

THALITHAQUMI

PLAZA MAYOR

Arciprestazgo

La figura pastoral del

Juan Pablo Ferrer Martín es sacerdote de la diócesis de Teruel, en la que atiende como párroco dos parroquias rurales de muy pocos habitantes como corresponde a la inmensa mayoría de las poblaciones turolenses. Es además licenciado en Teología por Paris y profesor del Centro Regional de Estudios Teológicos de Aragón, donde imparte las asignaturas de Teología Pastoral, Hodegética y Homilética. Este escrito corresponde a la lección inaugural

CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS DE ARAGÓN

LA FIGURA PASTORAL DEL ARCIPRESTAZGO,

en los encuentros de arciprestes de Aragón

*del curso
2003-2004
en dicho
centro que
corrió a su
cargo y que
pronunció y
publicó en
octubre de
2003.*

LECCIÓN INAUGURAL DEL CURSO ACADÉMICO 2003-2004

Pronunciada por

JUAN PABLO FERRER MARTÍN

Zaragoza, 2003

Al que ha sido hasta ahora mi obispo,
don Antonio Algora,
que me ordenó presbítero,
y me nombró arcipreste.

A mis compañeros sacerdotes
del arciprestazgo de Alfambra
que me propusieron para esta misión.

Índice General

INTRODUCCIÓN

1. LOS ENCUENTROS DE ARCIPRESTES DE ARAGÓN
2. EL ARCIPRESTAZGO, SUS DIMENSIONES
3. ¿QUÉ ES UN ARCIPRESTAZGO?
 - 3.1. Respuestas de la historia
 - 3.2. Respuestas de la reflexión pastoral en Aragón
 - 3.2.1. *El arciprestazgo, lugar de comunión entre comunidades.*
 - 3.2.1.1. *La fraternidad, figura de la relación interpersonal en el arciprestazgo*
 - 3.2.1.2. *La colaboración entre sacerdotes, religiosos y laicos. Corresponsabilidad eclesial*
 - 3.2.2. *El arciprestazgo, plataforma para una pastoral misionera de conjunto*
 - 3.2.2.1. *Una pastoral que conoce y respeta los ambientes vitales de las personas*
 - 3.2.2.2. *Para agentes de pastoral que deciden complementarse en sus esfuerzos*
 - 3.2.2.3. *En la actividad misionera con los “alejados”*
 - 3.2.2.4. *En la pastoral del servicio*

3.2.2.5. *En la pastoral vocacional*

3.2.2.6. *Necesidad de coordinación pastoral*

4. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ARCIPRESTAZGO

4.1. El arcipreste

4.1.1. *Animador de la comunión*

4.1.2. *Promotor de la misión conjunta*

4.2. El equipo sacerdotal de arciprestazgo

4.3. El Consejo o Colegio de Arciprestes

4.4. Comisiones pastorales del arciprestazgo

4.5. El consejo coordinador de la pastoral del arciprestazgo

4.6. Las nuevas unidades pastorales, afines a la figura del arciprestazgo

5. ALGUNAS PISTAS PARA EL ARCIPRESTAZGO, HOY

CONCLUSIÓN

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

La teología pastoral en el Centro Regional de Estudios Teológicos de Aragón reserva una materia de estudio para la organización y estructuración de la acción pastoral de la Iglesia: la Hodegética, cuyo significado etimológico sería “hacer camino”. Dentro de sus campos de observación y estudio, la hodegética se fija con más detalle en las realizaciones pastorales comunitarias: diócesis, parroquias, asociaciones... En este punto de la hodegética vamos a estudiar concretamente una figura pastoral muy interesante por su carácter dinámico y dinamizador de la acción pastoral: el arciprestazgo, que no tiene normalmente un tratamiento propio y reservado para él mismo, y cuyo estudio se deja al tratar la pastoral diocesana, parroquial o asociativa.

El presente trabajo intenta poner de relieve el esfuerzo pastoral de los arciprestazgos en Aragón, a través de la reflexión de sus arciprestes, reunidos periódicamente para compartir experiencias analizadas pastoral y teológicamente y apuntar vías de desarrollo comunitario. De ahí, el interés que para la hodegética tienen estos encuentros, por conocer y valorar teológicamente cómo se articulan los diversos elementos de comunión eclesial que confluyen en esta realidad del arciprestazgo, con la ayuda de criterios eclesiológicos, jurídicos, pedagógicos, sociológicos...

Veamos, pues, en esta introducción, una pequeña presentación de las nueve ediciones de estos encuentros pastorales realizados hasta ahora y los criterios con los que analizaremos algunas muestras de lo compartido y vivido en los mismos, especialmente las ponencias y las conclusiones pastorales.

1. LOS ENCUENTROS DE ARCIPRESTES DE ARAGÓN

Pronto se van a celebrar dieciocho años desde que se convocara en Zaragoza el I Encuentro de Arciprestes de Aragón. Desde entonces a hasta esta fecha, otros ocho encuentros han tenido lugar, teniendo como eje de reflexión la vida eclesial, comunión y misión de las comunidades cristianas de Aragón. Cuando se están escribiendo estas líneas ya hay en la agenda de los arciprestes de Aragón la próxima fecha del X Encuentro del 8 al 10 de marzo de 2004.

La realidad eclesial del arciprestazgo ha sido poco estudiada fuera de su ámbito. Da la impresión que adolece de credibilidad para muchos agentes de pastoral en sus posibilidades

pastorales. Por otra parte, esta figura se encuentra en continua evolución según las necesidades pastorales de cada lugar y de cada momento.

Sin embargo, en la articulación práctica de esta figura pastoral en cada una de nuestras diócesis, la Iglesia se juega gran parte de lo que está llamada a ser: comunión y misión. Esta reflexión pastoral de los arciprestes de Aragón, en sus últimos nueve encuentros desde 1986, va a conducirnos hasta la cuestión que ha motivado la reflexión eclesiológica y pastoral del Concilio Vaticano II, “*Iglesia ¿quién eres?*”. La Iglesia se comprende a sí misma como misterio de comunión. ¿Cómo se articula en la praxis pastoral la comunión entre comunidades distintas y plurales, que conviven en un territorio o con influencia en un mismo sector pastoral? En la mayoría de nuestras diócesis esta comunión intercomunitaria se hace visible y efectiva a través de los servicios que presta la figura del arciprestazgo. Conozcamos, pues, qué dicen de sí mismos los arciprestes de Aragón y de la tarea intercomunitaria que tienen que animar.

He aquí la relación de los nueve encuentros de arciprestes de Aragón celebrados hasta el momento:

FECHAS	TÍTULO	PONENCIAS
Zaragoza, 27-31 / enero / 1986	I Cursillo de Arciprestes de Aragón	* “Arciprestazgo y Fraternidad Apostólica” * “Arciprestazgo y Programación”
Zaragoza, 25-29 / enero / 1988	II Cursillo de Arciprestes de Aragón	* “Arciprestazgo y Fraternidad Apostólica” * “Arciprestazgo y Programación”
Zaragoza, 5-7 / febrero / 1990	III Cursillo de Arciprestes de Aragón	[1]
Teruel, 13-15 / marzo /1995	IV Cursillo de Arciprestes de Aragón “El arciprestazgo como fraternidad apostólica”	[2]
Tarazona, 4-6 / marzo / 1996	V Cursillo de Arciprestes de Aragón “Ser pastores en una región pobre”	* “Aproximación a la situación económico-social de Aragón” * “Aspectos proféticos significativos hoy”
Zaragoza, 3-5 / marzo / 1997	VI Cursillo de Arciprestes de Aragón “La figura pastoral del arciprestazgo y del arcipreste”	* “Situación arciprestal de Aragón” <i>por F. Luesia, J. Minguijón y D. Ortega</i> * “El arciprestazgo como unidad pastoral” <i>por Jesús Moreno</i> * “La fraternidad sacerdotal” <i>por Fernando Jordán</i>
Teruel, 2-4 / marzo / 1998	VII Cursillo de Arciprestes de Aragón “Los Consejos Pastorales como expresión de la comunión eclesial”	* “Monografías” * “¿Por qué son imprescindibles los laicos?” <i>por Pedro Escartín</i> * “Presupuestos para la coordinación pastoral” <i>por Vicente Altaba</i>
Tarazona, 6-7 / marzo / 2000	VIII Cursillo de Arciprestes de Aragón “La fraternidad sacerdotal en el arciprestazgo”	* “Mesa redonda” * “Presbiterio y presbítero” <i>por Florentino Nonay</i> * “El arcipreste, animador de la fraternidad...” <i>por Emilio Delgado</i>

Zaragoza, 18-20/febrero/ 2002	IX Cursillo de Arciprestes de Aragón "Las nuevas unidades pastorales"	* "Monografías" * "Informes de las diócesis" * "Pastoral parroquial y nuevas unidades pastorales" por <i>Fernando Gonzalo-Bilbao</i>
-------------------------------------	--	---

En estos encuentros los arciprestes de Aragón han reflexionado juntos, a partir de ponencias y de trabajo en grupo. A lo largo de estas páginas se va a hacer referencia a la mayoría de estas ponencias y a las conclusiones finales de la reflexión pastoral de los participantes en estos encuentros. También, ha habido "mesas redondas", monografías con comunicación de experiencias pastorales en parroquias y arciprestazgos, que han quedado consignadas en diversos cuadernillos que han estado en el origen del trabajo.

Estos cuadernillos han sido recopilados y editados por don Joaquín Aguilar, Vicario Episcopal de la Archidiócesis de Zaragoza, coordinador general de estos encuentros desde 1996^[3].

2. EL ARCIPRESTAZGO, SUS DIMENSIONES

La figura del arciprestazgo puede ser estudiada desde varios puntos de vista, con los que vamos a abordarla a lo largo de estas páginas, con ayuda de la reflexión de los últimos encuentros de arciprestes de Aragón. Pero antes, observemos los puntos de vista desde los que se puede mirar esta rica realidad pastoral, es decir, planteemos los presupuestos desde los que la analizaremos. Este es un requisito imprescindible según la metodología propia de la Teología Pastoral, disciplina teológica que nos introduce en el conocimiento de esta realidad pastoral tan interesante. La reflexión de los arciprestes de Aragón, protagonistas de estos encuentros, nos ayudarán.

- **Identidad *eclesiológica* del arciprestazgo:** Es figura o signo de lo que la Iglesia es.

El arciprestazgo es signo de una Iglesia de comunión para la misión, porque ella nace desde la misión. Así se decía acertadamente en uno de los encuentros de arciprestes de Aragón, el primero en el que participé personalmente como arcipreste de Alfambra (diócesis de Teruel y Albarracín): "La Iglesia existe gracias a un anuncio esperado e increíble al mismo tiempo: ¡Jesús Vive! ¡Ha resucitado! ... La experiencia de Cristo, que el heraldo ha vivido, se comunica a quien acoge su pobre palabra... creyente, y uno y otro se reencuentran viviendo en el mismo Cristo, Señor de sus vidas. Ya no hay únicamente una profunda relación entre ambos, sino que su «comunión» es también con Cristo y con Dios, o mejor, en Cristo y en Dios Padre. Ha nacido la comunión eclesial."^[4] Esta comunión tiene carácter místico o sacramental, porque lo que aparece en el nivel histórico-fenomenico de la experiencia creyente es manifestación de un misterio más grande en el que hemos entrado con esta experiencia, en la que el protagonista principal es el Espíritu de Dios^[5].

El trabajo de comunión y de evangelización realizado en los arciprestazgos aparece teológicamente como verdadera "edificación de la Iglesia en el futuro" y, por tanto, como cooperación con la acción del Espíritu Santo en la Iglesia local"^[6]. Por eso mismo, el estudio de esta realidad pastoral pertenece al ámbito de la teología.^[7]

- **Identidad *pastoral* del arciprestazgo:** Figura que potencia la pastoral de conjunto.

¿A qué se le llama pastoral de conjunto?:

- A la que estudia la situación social concreta de una comunidad humana como “conjunción de fuerzas de sus ambientes sociales”^[8]
- A la que intenta “conjuntar en la Iglesia los diversos medios y agentes para su misión desde un planteamiento pastoral y una programación común”.^[9]
- A la que descubre como unidad pastoral fundamental a la “Iglesia diocesana”, bajo la unidad de dirección del obispo. De esta unidad fundamental dimanan los arciprestazgos que intentan conjuntar la acción pastoral de las parroquias y comunidades de las diversas ciudades, comarcas y barrios urbanos.^[10]

- **Identidad sociológica del arciprestazgo:** Figura pastoral que responde a necesidades reales comunes.

El arciprestazgo “se fija en las zonas humanas, es decir, en la unidad social elemental de la vida de un grupo de personas. Su realidad es sociológica y está tomada de la geografía humana, de las relaciones entre individuos de un territorio que permite el desarrollo de todas las dimensiones significativas de la existencia humana”^[11]. Por eso, la realidad pastoral de los arciprestazgos es muy plural, dependiendo tanto de las realidades sociológicas en las que están integrados, como de las opciones pastorales que sostienen su acción^[12].

- **Identidad jurídica del arciprestazgo:** Figura pastoral sin jurisdicción y por definir.

El arciprestazgo en sí no tiene personalidad jurídica propia, como sí la tienen la diócesis, la parroquia, la asociación pública o privada de fieles, la comunidad religiosa.. La dimensión servicial de la figura del arciprestazgo y del arcipreste aparece con claridad al colocarse por debajo de estas comunidades a las que pretende servir y vincular diocesana y territorialmente en su vertebración y comunicación mutuas.

El arcipreste no tiene tampoco jurisdicción pastoral sobre las parroquias del arciprestazgo y su acción no puede saltarse la jurisdicción de los párrocos.

Además, el Derecho Universal de la Iglesia deja esta figura jurídica a la decisión de cada Iglesia diocesana, por eso, legisla muy poco sobre esta materia y deja su institucionalización jurídica al derecho particular de cada Iglesia diocesana.^[13] El Código de Derecho Canónico de 1983 sólo menciona como elementos del arciprestazgo al arcipreste y a los sacerdotes del arciprestazgo, al equipo sacerdotal.

Se trata, pues, de una figura canónicamente débil, pero ya se puede anunciar: ¡en su debilidad está su grandeza eclesial!

- **Identidad histórica del arciprestazgo:** Figura pastoral no inmutable, sujeta a evolución y a cambios.

La función del arciprestazgo a lo largo de la historia ha evolucionado mucho. Nuestra exposición comienza con algunas pinceladas históricas de esta instancia pastoral que nos ayudarán a descubrir cómo el arciprestazgo ha sido considerado como la pieza clave de cada reforma pastoral a lo largo de la historia de la Iglesia, a veces demasiado idílicamente.^[14] Con ello se demuestra su carácter flexible y adaptable a las circunstancias pastorales de cada lugar y de cada momento, que va renaciendo con caracteres nuevos en cada época de la historia^[15].

Los resultados de esas miradas se van a presentar orgánicamente de modo transversal, es decir, no se van a presentar siguiendo consecutivamente cada una de ellas, sino desde su historia y su vocación de ser un lugar de comunión y evangelización. Los puntos de vista eclesiológico, canónico, pastoral, sociológico e histórico van a embadurnar toda esta reflexión teológico-pastoral. También, en un segundo momento, estudiaremos los elementos constituyentes con los que esta institución pastoral se ha ido dotando en Aragón^[16]: arcipreste, equipo sacerdotal, consejo o colegio de arciprestes, comisiones de pastoral, consejo coordinador... así como, las nuevas figuras pastorales que están emergiendo con una gran afinidad con el arciprestazgo: vicarías territoriales o sectoriales y las unidades pastorales parroquiales.

3. ¿QUÉ ES UN ARCIPRESTAZGO?

3.1. Respuestas de la historia

El arciprestazgo nació en la historia de la Iglesia al mismo tiempo que la parroquia y su desarrollo como figura pastoral ha ido paralelamente al de la parroquia. Surge cuando la organización pastoral de las Iglesias diocesanas^[17], que cada vez se hacían más extensas, precisaban de una instancia que garantizara la presencia y la acción del obispo en las comarcas rurales, que entonces todavía contaba con grandes zonas donde el evangelio no había penetrado en su cultura pagana^[18]. En las poblaciones más alejadas de la ciudad episcopal se garantizaba la acción del obispo a través de un sacerdote, denominado “arcipreste”, que lo representaba como vicario foráneo del mismo.^[19] De esta manera, se aseguraba la unidad pastoral en toda la diócesis. Nace, pues, al servicio de la Iglesia diocesana, pero cuando ésta ya está estructurada parroquialmente.^[20]

El momento de eclosión de la figura del arcipreste la tenemos que situar en los siglos V y VI y desde el siglo IX, en el Imperio Carolingio, esta figura adquiere un tinte administrativo y mediador entre obispo y párrocos, para informar de las cuestiones patrimoniales de cada parroquia y de las contribuciones debidas al obispo.^[21]

Poco a poco se fue extendiendo esta figura a toda la Iglesia. Sin embargo, su desarrollo jurisdiccional se vio truncado muy pronto por el surgimiento del archidiácono, equivalente actual al vicario del obispo. De hecho, nunca los arciprestes tuvieron jurisdicción sobre los mismos párrocos. Su misión delegada del obispo se redujo a vigilancia, información e inspección administrativas.^[22]

El concilio de Trento consolidó jurídicamente la figura del arcipreste en su función de vicario foráneo del obispo, en cuanto que éste delegaba en aquél funciones de vigilancia y control pastoral. En concreto, el arcipreste debía hacer periódicamente visitas a cada parroquia y tomar el pulso al estado del patrimonio eclesiástico de la misma, de la dignidad del culto, de los deberes de los sacerdotes y de su oportuna formación permanente. Esta visión tridentina, centrada en los clérigos, ha llegado hasta nuestros días, gracias, sobre todo, al Código de Derecho Canónico de 1917.^[23]

Con la llegada del concilio Vaticano II^[24], y su plasmación jurídica en el código de 1983, se ha producido una serie de cambios significativos que corresponden con la renovación eclesiológica y pastoral que él impulsó^[25]. Principalmente, el cambio afecta a su misma concepción: si antes era una figura marcadamente clerical, hoy el arciprestazgo responde a la necesidad de unir

pastoralmente no sólo a los sacerdotes -miembros de un mismo presbiterio presidido por el obispo-, sino a todas las parroquias vecinas entre sí, y a sus miembros, sacerdotes, religiosos y laicos, que tienen una actividad pastoral común.

Hoy la figura del arciprestazgo, aunque conserva disposiciones del pasado sobre la vigilancia, se presenta no tanto como instancia intermedia entre obispo y parroquias^[26], como si estuviera por encima de éstas, sino más bien como una ayuda a las parroquias. De hecho, en el actual código la figura del arciprestazgo se contempla después de legislar sobre las parroquias. Además su institución en cada Iglesia diocesana es facultativa^[27], no obligatoria como antes.

En la reflexión teológico-pastoral de los últimos años en España y también en Aragón, aun en medio de la multiplicidad de tipos de arciprestazgos -coincidentes con un barrio urbano, pequeña ciudad, comarca con un núcleo de población central, comarca rural de pueblos pequeños...-, se ha reafirmado el valor eclesial que supone el arciprestazgo como “unidad básica de pastoral de conjunto”^[28], es decir, como instrumento de coordinación y de mutua ayuda a la acción pastoral de cada una de las parroquias vecinas, y el protagonismo del mismo en la reestructuración territorial y sectorial de la Iglesia diocesana.

Examinando el desarrollo histórico de esta figura pastoral, se puede ya vislumbrar el futuro de algunos arciprestazgos implantados en comarcas rurales de pueblos pequeños. La tendencia actual es a forjar la práctica pastoral de las llamadas unidades pastorales parroquiales, en las que cada pequeña parroquia conserva su personalidad jurídica como parroquia en el ámbito de una unidad mayor que le da verdadera entidad de parroquia, para evitar que se reduzca a un mero lugar de culto.

3.2. Respuestas de la reflexión pastoral en Aragón

Según el pastoralista Miguel Payá, el arciprestazgo es “la unión de varias parroquias vecinas, con el fin de facilitar el ejercicio de su responsabilidad pastoral mediante actividades comunes”^[29]. Con estas sencillas palabras da la preeminencia a la parroquia a cuyo servicio se establece el arciprestazgo para facilitar sus dos dimensiones pastorales básicas: la misión y la comunión.^[30] En suma, “el arciprestazgo es un signo de comunión para la misión”^[31]. Según esta visión, no se trata tanto de la división de la Iglesia diocesana en arciprestazgos, sino que son las parroquias las que lo configuran y componen^[32]; las parroquias son unas unidades pastorales histórica y teológicamente anteriores al arciprestazgo y éste surge después, poniéndose al servicio de aquéllas, para que no olviden en su praxis pastoral que son parte de la Iglesia diocesana.

Los encuentros de arciprestes de Aragón han abordado esta instancia pastoral del arciprestazgo desde varias perspectivas:

- Desde el término “*fraternidad apostólica*” se percibe este misterio de comunión entre comunidades y entre los protagonistas de la misión evangelizadora en un barrio, en una ciudad o una comarca rural^[33].
- También lo han presentado como “*unidad básica de la pastoral de conjunto*”^[34]. Desde este punto de vista, “potenciar el arciprestazgo es totalmente necesario para la estructuración de una pastoral renovada y para hacer posible una pastoral de evangelización”^[35].

En sintonía con lo referido más arriba, los encuentros sitúan también la acción pastoral del arciprestazgo desde la concepción del mismo como “unidad pastoral intermedia entre las parroquias y la diócesis, ayudando a que ésta y aquéllas puedan desarrollar mejor sus virtualidades”.^[36] En el VI Encuentro se abordó esta figura pastoral del arciprestazgo como “unidad pastoral”, especialmente en la ponencia de don Jesús Moreno, actual Consiliario Nacional de la Acción Católica General de Adultos. El ponente definía el arciprestazgo como “institución eclesial diocesana”, es decir, su institucionalización pertenece a la misma Iglesia diocesana, como organismo al servicio de la misma. El arciprestazgo es la unidad pastoral “constituida por varias parroquias unidas entre sí”, cuya vinculación intercomunitaria se sitúa en el ámbito de la “corresponsabilidad pastoral”. Al definir el arciprestazgo como unidad pastoral “diocesana”, recuerda que su eclesialidad proviene de la Iglesia diocesana que es la “Unidad Pastoral” por excelencia, por hacerse presente en ella la totalidad del misterio de la Iglesia.^[37]

A continuación se describen los dos constituyentes de la pastoral del arciprestazgo que responden a estos interrogantes, “¿Qué nos ofrece el arciprestazgo?”, “¿Qué nos pide el arciprestazgo?”... Son los que don Jesús Moreno, en dicho encuentro, presentó de manera muy implicativa y que a lo largo de estos encuentros de arciprestes de Aragón han ido tomando cuerpo, tal como a continuación se describe...

3.2.1. ***El arciprestazgo, lugar de comunión entre comunidades.***

Frente al parroquialismo^[38] que tiende a encerrar la parroquia en su mundo interno y muy a menudo en torno a la persona y misión del párroco, privando a sus miembros de la necesaria vinculación con el resto de parroquias y con la misma Iglesia diocesana, el arciprestazgo se ofrece como ayuda a las parroquias para su comunicación plena con las parroquias vecinas.

De hecho, difícilmente las parroquias pueden cumplir en la actualidad su tarea pastoral de modo aislado e incomunicado^[39]. En la práctica pastoral no está resultando fácil que las parroquias pertenecientes a un mismo arciprestazgo adopten una línea pastoral común, dado el pluralismo pastoral que se da hoy en la Iglesia y en la sociedad^[40]. Con todo, el arciprestazgo sigue siendo el lugar de encuentro de agentes de pastoral de un territorio y de sus comunidades cristianas, para no caer precisamente en el desencuentro de personas y comunidades, y para evitar la fragmentación de la pastoral. Esto se ha ido haciendo realidad con las reuniones cada vez más frecuentes de sacerdotes del arciprestazgo, especialmente para la formación permanente, los retiros espirituales^[41] y la programación pastoral, aunque sigue siendo “asignatura pendiente” la participación de los otros miembros, laicos y religiosos.

Surgida a raíz de los encuentros pastorales anuales titulados “Iglesia en Castilla”, en Villagarcía de Campos, la llamada “Pastoral del Duero” formuló con unas imágenes muy sugestivas la vocación eclesial del arciprestazgo, imágenes que recogen los arciprestes en su reflexión pastoral. El arciprestazgo está llamado a ser “hogar (donde los hermanos alimentan y tejen la fraternidad)^[42], escuela (de formación permanente y programación) y taller (que favorece la acción pastoral de conjunto y articulada)”^[43]. Con estas imágenes se introdujo el tema de la fraternidad apostólica en el arciprestazgo en las reflexiones del III Encuentro de Arciprestes de Aragón en Zaragoza^[44]. En este III Encuentro se valoró la gratuidad de los encuentros de sacerdotes, ante una sociedad que valora sólo lo útil y lo efectivo a corto plazo. La gratuidad de todo encuentro

refleja la vida trinitaria de Dios, que, “por ser gratuito, es Comunión, Encuentro, Reunión... en el Amor interpersonal”^[45].

En el ámbito de Aragón es muy interesante asomarse a la cantidad de acciones comunes que se han realizado en estos últimos años y que manifiestan el misterio de la Iglesia-comunión. A pesar de que cuesta mucho el trabajo en equipo, se ha ido estableciendo un entramado de lazos personales, brotados de la experiencia común de la fe compartida, con el convencimiento de que la unidad de acción vivida en el seno del arciprestazgo se realiza no sólo por razones de eficacia pragmática, sino sobre todo por razones de identidad eclesial^[46].

3.2.1.1. *La fraternidad, figura de la relación interpersonal en el arciprestazgo*

La comunión eclesial, que la vida de un arciprestazgo hace presente en un territorio, se expresa con una imagen muy bella, puesta de relieve en los encuentros de arciprestes de Aragón: la fraternidad apostólica. Tal como hemos visto, la fraternidad apostólica ha sido el tema conductor de todos ellos, calificada de fraternidad para la evangelización, integrando en ella a sacerdotes, religiosos y laicos^[47].

En este momento abordamos la fraternidad desde este punto de vista. Dejamos la fraternidad sacerdotal para el capítulo sobre el equipo sacerdotal del arciprestazgo^[48], reconociendo que entre los sacerdotes la fraternidad proviene además de otra fuente: su incorporación al presbiterio, cuya constitución y labor es de índole colegial y fundamenta la unidad y conjunción de los esfuerzos de los sacerdotes en comunión con el presbiterio diocesano, cuya cabeza es el obispo^[49].

Este aspecto de la fraternidad, aunque referido especialmente a los sacerdotes, se estudió en el VI Encuentro, a partir de la ponencia de don Fernando Jordán, actual Vicario General de Jaca, que se fijó en las realizaciones concretas que va adoptando actualmente la fraternidad: “La fraternidad es primeramente ayuda al prójimo, rehabilitación del otro, promoción de una historia, ejercicio de mediación”^[50], y se ha de traducir en servicio y en comunión, pues según el autor, “la fraternidad que no se cristaliza en servicios y se sustancia en cuerpo eclesial no nace de Jesús”^[51]. Por “ayuda al prójimo” se entiende la proximidad al hermano en su situación humana y también en la capacidad efectiva de realizar un proyecto de comunidad eclesial -un hogar-. Rehabilitación del otro significa, a imagen del Buen Samaritano, ayudar sin crear dependencias, crear libertad auténtica, reconocer la grandeza del otro y abrir posibilidades. Promover una historia es impulsar un proceso de formación permanente y de crecimiento personal y comunitario, aun en condiciones personales y sociales difíciles. El ejercicio de mediación y de la integración en la fraternidad consiste en trazar puentes entre personas y situaciones diferentes para el enriquecimiento personal.^[52] Esta ponencia presentó, pues, las bases antropológico-culturales de la fraternidad apostólica para la edificación de la Iglesia en un territorio, es decir, es el principio de la eclesiogénesis^[53].

Por eso, el arciprestazgo, que se define como lugar de la fraternidad apostólica entre personas y comunidades, debe tener muy en cuenta esta figura de la interrelación, para facilitar el ambiente y el clima en el que se realizan la colaboración y la coordinación apostólicas, que son otras de las imágenes que nos aproximan a la realidad pastoral del arciprestazgo y que serán tratadas más adelante.

Sin embargo, las raíces de la fraternidad apostólica hay que descubrirlas según la antropología teológica, en Dios. Así lo presenta otra ponencia del VIII Encuentro realizada por don Florentino Nonay, Rector del Seminario Mayor de Tarazona: “el origen de toda fraternidad está en

el Padre y en la relación paterno-filial del Padre con el Hijo, en el Espíritu... Pero Él nos ha engendrado y elegido en el Hijo para ser hijos y hermanos en el Primogénito...”^[54] Es una vocación que tiene su origen en las relaciones trinitarias y que nosotros estamos llamados a acogerla^[55]. La ponencia ofrece elementos bíblicos sobre la base de la oración de Jesús en el evangelio de Juan (“Padre, que sean uno... para que el mundo vea y crea” [Jn 17, 21-26]).

Sobre esta base teológica presentó también las dimensiones sacramental y eclesial de la fraternidad apostólica: transparencia de la relación interpersonal en Dios para la Humanidad, “epifanía que manifiesta la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo... En Jesús era el Padre el que actuaba, de la misma manera, el Resucitado vive la «fraternidad» en el Espíritu”^[56]. Esta presencia del Resucitado en la fraternidad eclesial es creíble y, por tanto, evangelizadora desde la actitud fraterna del “Siervo de Yahvé”, cuyas marcas de identidad, en su kénosis, también ha de portar su Cuerpo eclesial: pobre, siervo, entregado, solidario... De ahí que sea la Eucaristía, el Cuerpo entregado y la Sangre derramada, el lugar donde se realiza la fraternidad apostólica.

Dentro del presente estudio sobre la figura del arciprestazgo, estas referencias teológicas de la fraternidad apostólica entienden la vocación como un don de Dios, experimentado en la interrelación personal entre los bautizados, verdaderos apóstoles en sus carismas y situaciones personales, y, por consiguiente, reabren las esperanzas en la fraternidad eclesial, siempre llamada a recrearse.^[57]

Por otra parte, la fraternidad apostólica es entendida en los encuentros de arciprestes de Aragón como expresión de comunión eclesial para la misión hasta el punto de aconsejar en el arciprestazgo la creación de un “proyecto comunitario” en el que se refleje, para todos los agentes de pastoral, la vida de oración en común, la formación permanente, las experiencias de convivencia y hasta de comunión de bienes...^[58]

3.2.1.2. ***La colaboración entre sacerdotes, religiosos y laicos. Corresponsabilidad eclesial***

Otra figura que nos aproxima al arciprestazgo como realidad eclesial y, por tanto, pastoral es la corresponsabilidad pastoral. Fue en el VI Encuentro donde, con el término de corresponsabilidad pastoral se introdujo teológicamente la categoría eclesiológica de la comunión eclesial, en la ponencia de Jesús Moreno.^[59]

Un “pueblo de iguales con ministerios diversos”: así es como mira a la Iglesia don Pedro Escartín, Vicario General de Barbastro-Monzón, ponente en el siguiente encuentro, el séptimo, que trató sobre los consejos pastorales. Desde esta visión de Iglesia, aportó su reflexión teológica sobre la participación de los laicos en la vida de la Iglesia y la interrelación presbíteros-laicos, es decir, desde la doble perspectiva de la identidad común de bautizados y la diversidad de ministerios, necesarios todos para la construcción de la Iglesia.^[60]

Con este principio desarrolló una primera convicción: *sacerdotes y laicos “navegan en la misma nave”*, corresponsables de la misma misión de Cristo, pues los laicos, miembros también del Pueblo de Dios, participan, por eso mismo, de la misión sacerdotal, profética y real de Jesucristo, y “ejercen, por su parte, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo” (LG 31). Son corresponsables sobre el “todo”, sobre el “conjunto” de la Iglesia en un lugar concreto; lo que los peculiariza es su modo de actuar, pero no el objeto mismo, que es el mismo objeto de acción de la misión de Cristo. Su acción la harán desde su forma propia, que es su ser “Iglesia en el mundo” y “el mundo en la Iglesia”(CLIM 24).

Su segunda convicción la fundamentó en la *diversidad y complementariedad de estos estados o ministerios en la Iglesia*: en la peculiaridad del “ministerio apostólico o pastoral” de los sacerdotes ministeriales y en la especificidad de la misión de los laicos cristianos. Los primeros, por el sacramento del Orden, son configurados a imagen de Cristo -Buen Pastor de su Iglesia-, pero no para reemplazar al Buen Pastor, sino para ser “sacramento del Buen Pastor”^[61]. Los segundos están llamados de modo específico a evangelizar la secularidad, pero también llamados a co-edificar las comunidades eclesiales, para que éstas sean más maduras.^[62]

La tercera convicción es el inmenso *servicio mutuo que se puede entablar entre sacerdotes y laicos*. Surge un nuevo estilo de comportamiento mutuo al que no se está acostumbrado. El presbítero es un servidor nato de los laicos cristianos, por su sacerdocio ministerial, para el desarrollo de su vocación cristiana: además de los ministerios propios y habituales, hoy hay que cuidar especialmente el acompañamiento pastoral y espiritual, y el compromiso evangelizador en el mundo... Por su parte, los laicos no pueden dejar de lado su capacidad profética entre los pobres, los perdidos, los oprimidos, los insignificantes... Por su comprensión de lo que ocurre en el mundo, no se puede prescindir de su conocimiento y contacto con el mundo para el diálogo Iglesia-mundo. Ser levadura en la masa, es decir, situarse en el mundo, sabiendo la complejidad de factores que inciden en cualquier problema humano.^[63]

Esta interrelación sacerdotes y laicos proveniente de la común misión de la Iglesia, que juntos comparten, se estudió en el IX Encuentro en 2002, el último celebrado, desde el prisma de la ministerialidad de todo el Pueblo de Dios. Para hacer efectiva esta corresponsabilidad pastoral de sacerdotes y laicos se ha de resituar la acción concreta de los sacerdotes^[64] y de los laicos. Además, los ministerios eclesiales que son propios de los laicos han de ser *concretos, estables, reconocidos y vitales para la comunidad*^[65], dentro de los campos más diversos -catequesis, educación, “mass media”, atención sanitaria, pastoral familiar, mediación y reconciliación, liturgia y comunidad...^[66]-. Todos éstos ministerios laicales ayudarán a que la Iglesia aparezca realmente como lo que es, Pueblo de Dios, y no sólo reducido a su parte jerárquica.

Otro problema está en la asunción por los laicos de funciones que “implican de alguna manera una participación de los laicos en el «ministerio pastoral»”^[67]. Éstos se suelen llamar ministerios de suplencia, o mejor, de participación^[68], “que tienen su legitimación... en la delegación oficial recibida de los pastores”(ChL 23), de la “carta de misión” del obispo. ¿Se trata de una clericalización de los laicos? No, es una nueva figura de colaboración pastoral, en la que cada uno ha de respetar lo que cada uno es^[69]. No obstante, este tema exige mayor clarificación teológica y una colaboración clara y dialogada con el obispo, responsable del “ministerio pastoral”.

La corresponsabilidad de los cristianos en la misión de la Iglesia exige un esfuerzo especial de formación de los laicos cristianos, especialmente en aquellos que deben intervenir en la resolución de decisiones eclesiales. Clarificadora es la opinión del sociólogo de lengua alemana Paul Wess en este sentido: “El bautismo de los niños, sin un catecumenado ulterior que culmine en una renovación adulta de dicho bautismo, significa una especie de bumerán para la Iglesia, desde el momento en que ésta ha declarado en un concilio la mayoría de edad de todos los bautizados, pero no se ha tomado la molestia de concretar cómo se realiza tal desideratum”^[70]

Otro asunto sometido a consideración en el apostolado laical asociado del que se trató en una ponencia del VIII Encuentro, realizada por don Emilio Delgado, entonces arcipreste de la ciudad de Teruel, sobre la animación de la fraternidad entre sacerdotes, religiosos y laicos. De manera

práctica, presentó su reflexión desde el respeto al pluralismo y desde el encuentro necesario para la evangelización de los grupos, asociaciones y movimientos laicales. Los encuentros de arciprestes han apostado por el asociacionismo en el apostolado seglar, pero manifiestan preocupación por la fragmentación de grupos, capillismos... El arciprestazgo se sigue viendo como el lugar de encuentro, cuando esta realidad supera la acción de cada una de las parroquias en su individualidad. ^[71]

¿Y los religiosos? La presencia de los religiosos en los arciprestazgos fue valorada en esta ponencia de Emilio Delgado como una riqueza para los arciprestazgos, como los presbíteros religiosos lo son para el presbiterio diocesano del que son parte ^[72]. Según esto, se valora su carisma peculiar presente en un territorio y su diocesaneidad, es decir, su incorporación a la Iglesia diocesana en que viven, que sólo puede ser efectiva por su participación en la vida de su parroquia o arciprestazgo, dependiendo de su acción pastoral concreta. ^[73]

La figura eclesial en la que la corresponsabilidad de todo el Pueblo de Dios, que camina en una historia y un lugar concretos (Iglesia local), aparece con toda su claridad es la del Sínodo Diocesano, protagonizado por presbíteros, religiosos y laicos del lugar. Éste es como “la gran celebración eucarística de una diócesis”, visibilizada especialmente al clausurar el Sínodo Diocesano, después de haber alcanzado la unanimidad tras los debates, trabajos, contrastes, aportaciones, votaciones, discusiones... El Sínodo es la imagen de cómo se debe trabajar en la Iglesia, ¡con talante de sinodalidad! ^[74]

En varios encuentros de arciprestes de Aragón se ha formulado la convicción de que es la misma fraternidad eclesial la que evangeliza un ambiente, ya que si no la hay, es imposible la evangelización. ^[75] Con estas afirmaciones afrontamos la labor evangelizadora que un arciprestazgo está llamado a realizar en Aragón.

3.2.2. *El arciprestazgo, plataforma para una pastoral misionera de conjunto*

El territorio del arciprestazgo comprende normalmente un comarca o un barrio con unos rasgos sociales y culturales concretos y comunes a varias parroquias: servicios municipales o comarcales comunes, centros de enseñanza, mercados o centros comerciales, centros de diversión, centros de salud... cuyos radios de influencia superan los límites territoriales de la parroquia en la que están enclavados. En ese caso, el arciprestazgo se presenta como la instancia competente en coordinar los esfuerzos evangelizadores de las comunidades cristianas presentes en ese amplio territorio.

3.2.2.1. *Una pastoral que conoce y respeta los ambientes vitales de las personas*

La coordinación de la pastoral en el arciprestazgo implica ante todo conocer de cerca los problemas reales de la sociedad de los que participan las comunidades y también programar acciones comunes que aúnen criterios pastorales. De esta manera, los arciprestes de Aragón expresaron ya en su primer encuentro la necesidad de programar de forma realista y sistemática, atendiendo a la situación sociorreligiosa que hay que analizar y a los recursos reales que se tienen ^[76].

También los encuentros de arciprestes de Aragón han sacado a la luz la situación de desánimo, instalación y desinterés en la que se encuentran muchos sacerdotes y agentes de pastoral. Por eso, los arciprestes insisten en la necesidad de “proyectar la pastoral”, a pesar de que falte hábito y formación para esta metodología de programación pastoral, o aunque se vea

falsamente en ella la fórmula mágica, secreta y acertada para la pastoral en ambientes difíciles, o aunque no se esté suficientemente convencido de su eficacia ^[77].

Hay que dotar a toda labor pastoral de una metodología adecuada. No obstante, no siempre se ha aplicado bien esta metodología de programación pastoral: o por plasmar acciones inconexas y demasiado generales, o por no vislumbrar con “realismo y esperanza” el futuro que se perfila. “Se podría decir que muchas programaciones no dan «resultados», porque falta un proyecto serio y a largo plazo... más allá de los esquizofrénicos activismos o de las paralizantes repeticiones” ^[78].

Antes de programar las acciones para el momento presente, hay que haber mirado el futuro que queremos y podemos crear. A esto le llamamos “proyectar la pastoral” que tiene la capacidad de dinamizar la acción pastoral. Para esta labor de proyección, los arciprestazgos aparecen como los lugares idóneos para dirigir la pastoral hacia el futuro a medio y largo plazo, en conexión con los servicios diocesanos, especialmente el Consejo Diocesano de Pastoral, y la configuración del Plan Diocesano de Pastoral.

En los encuentros de arciprestes de Aragón se ha ido constatando una progresiva desconfianza ambiental en Aragón hacia esta metodología de programación pastoral, que precisa paciencia para no pretender “cosechar” demasiado pronto. Los frutos se perciben, sobre todo, a largo plazo. Las revisiones de planes y programas hay que hacerlos también desde la perspectiva del proyecto de pastoral realizado a largo plazo ^[79].

Este tema lo volveremos a tratar al hablar de los consejos coordinadores de la pastoral del arciprestazgo y su función de coordinar a través de programaciones válidas que articulen los planes y proyectos diocesanos con las programaciones de las parroquias o de las comunidades. ^[80]

3.2.2.2. ***Para agentes de pastoral que deciden complementarse en sus esfuerzos***

Además, el arciprestazgo ayuda a desbloquear las posibles desavenencias pastorales entre instancias que comparten el mismo territorio. Pensemos, a modo de ejemplo, en las relaciones entre parroquias y comunidades de religiosos cuya labor evangelizadora se desarrolla en ambientes especiales, educación, sanidad, ayuda asistencial, vida contemplativa... y que, por su especificidad, corren el riesgo de trabajar paralelamente o de espaldas a las parroquias, por desconfianza o por miedo a ser absorbidas o anuladas por éstas.

En este caso, es el arciprestazgo el lugar de encuentro, de comunicación y de acción común. Lo mismo se puede afirmar con respecto a los movimientos apostólicos y eclesiales de carácter supararroquial y de cualquier iniciativa pastoral especializada (familias, jóvenes, enseñanza, trabajo, marginación, enfermos...). En este sentido, en todos los encuentros de arciprestes de Aragón ha habido un interés especial por potenciar la presencia, participación y corresponsabilidad de los laicos en el seno del mismo arciprestazgo, para que éste llegue a ser lo que está llamado a ser por su misma identidad, y para afianzar el sentido de pertenencia eclesial de los mismos laicos cristianos ^[81].

3.2.2.3. ***En la actividad misionera con los “alejados”***

Los arciprestazgos tienen una especial relevancia en la presencia evangelizadora de los cristianos en ámbitos difícilmente abordables por las instituciones de la Iglesia, como las parroquias, y cuyo contacto es más difícil, por el profundo cambio cultural y eclesial de secularismo, materialismo y consumismo ambiental, increencia generalizada, pérdida de relevancia social... ^[82] Hay acciones misioneras que necesitan otros lugares de lanzamiento, programación y revisión más amplios que la parroquia, como, por ejemplo, la oferta de noticias y de opiniones

evangélicas en los medios de comunicación de un barrio, una comarca o una ciudad; el contacto con el mundo laboral, empresarial y sindical; la conservación del patrimonio cultural, artístico, archivístico... de la Iglesia en relación con las instituciones públicas^[83]; la relación con las Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo; la relación con las instituciones educativas de gerencia pública o de iniciativa social; la relación con otras instancias sociales: hospitales, servicios de orden público, ayuntamientos, pedanías, bibliotecas, hasta el contacto “de tú a tú”... Esa es la vocación a la que está llamado el arciprestazgo: “llevar a cabo, conjuntamente, las acciones que las parroquias, por sí solas, no pueden efectuar, sobre todo, cuando se trata de acciones misioneras en un sector de la sociedad o un ambiente que desborda los límites y posibilidades de cada parroquia en su individualidad”^[84]

Los mismos arciprestes de Aragón ven en el arciprestazgo el lugar desde el que se puede plantear operativamente una presencia evangelizadora de los cristianos y comunidades donde el evangelio no llega por los medios más habituales e institucionales.^[85]

En otra de sus reflexiones los arciprestes de Aragón ven la urgencia de “pasar de una pastoral de conservación (hacer sólo aquello que demanda la gente) a una pastoral misionera”⁸². Con esta afirmación afrontan la concepción de la Iglesia en la actual mentalidad sociocultural de corte consumista, “como una gran empresa de servicios religiosos que -al igual que otras grandes organizaciones sociales-... es representada por especialistas (sacerdotes y religiosos) y que le compete satisfacer las necesidades religiosas”^[86]. De esta manera, se intenta presentar el auténtico rostro de la Iglesia comunidad, integrando cada miembro con su carisma y vocación, y no según el esquema “especialista-cliente”.

En este sentido, el IV Encuentro situó al arciprestazgo como plataforma desde la cual poder ofrecer en el barrio la catequesis de adultos, que tantas dificultades está teniendo para su implantación de un modo organizado en cada una de las parroquias. La catequesis de adultos se ha pensado como el modo primario de acción catequística, ya que los adultos son, según la antropología cultural, el modelo de referencia para las generaciones más jóvenes. Por otra parte, su influencia en la Iglesia y la sociedad es mayor y la profesión de fe a la que tiende la catequesis de adultos es más definitiva y madura. Pero, las personas interesadas para entrar en esta catequesis de inspiración catecumenal son muy escasas, por eso, el arciprestazgo es el lugar desde donde se puede animar e iniciar esta rica experiencia eclesial^[87] de conjunción de catequistas, acompañantes y “catecúmenos” de distintas parroquias. La preocupación de los arciprestes de Aragón apunta a la acción misionera de las comunidades cristianas, es decir, a las acciones “ad extra”, que son las que dan razón de la misma: la Iglesia existe para evangelizar^[88]. Pero en el proceso evangelizador -acción misionera, acción catequística, acción pastoral-, la catequesis de adultos es prioritaria, ya que, si se quiere garantizar una buena acción misionera entre adultos, se ha de asegurar el término de la misma, que es la acción catequística que hace de acción puente entre el contacto misionero de la Iglesia y la inserción en ella^[89].

3.2.2.4. *En la pastoral del servicio*

Los arciprestes de Aragón dedicaron el V Encuentro de Arciprestes de Aragón en 1996 al tema de la pobreza en la región y en otros encuentros presentaron su preocupación por las nuevas formas de pobreza surgidas en nuestra tierra o por la situación secular de empobrecimiento, generalmente silenciado, de nuestros pueblos y comarcas rurales. La vertebración de la pastoral del servicio y de la solidaridad, a través de los arciprestazgos, supone un mayor acercamiento a los problemas sociales, a los que no puede dar la espalda ninguna comunidad cristiana, desde una atención más

especializada y eficaz, con los medios que se pueden dar los mismos arciprestazgos con ayuda de los servicios diocesanos de Cáritas Diocesana o de movimientos apostólicos especializados en cada problema social. Así lo manifestaban los mismos arciprestes participantes en el II Encuentro, al hablar de la vocación de las comunidades cristianas en su conjunto: “...que hagan oír su voz desde un discernimiento evangélico de lo pobre y lo pequeño y que acompañen y se comprometan cristianamente con esta realidad”^[90]

Como se ha apuntado ya, en el V Encuentro de Tarazona 1996, “Ser pastores en una región pobre”, se abordó especialmente la situación de la pobreza en Aragón, dándose a conocer los datos de la evolución económica del Aragón rural, en abierto retroceso, y el incremento del corredor del Ebro con Zaragoza a la cabeza. Se dieron las claves para que un “lugar económico”, lugar de producción, en una ciudad o en una comarca, pudiera hacer un esfuerzo de proyectar su futuro económico, contando, por una parte, con las tendencias globalizadoras de la economía y las descentralizadoras, por otra. Las líneas alternativas al neocapitalismo pasan por desmontar el mito de la sociedad del bienestar para llegar al bienestar de la comunidad humana y de la cultura, con un desarrollo más solidario, justo y respetuoso con el entorno^[91].

En este V Encuentro también se dieron las pautas para hacer una lectura creyente que ayude a las comunidades del arciprestazgo a asumir funciones proféticas en un servicio transformador de las realidades sociales, servicio propio también de la tarea evangelizadora de la Iglesia, sobre todo entre y con los pobres. Especialmente, se subrayó la tarea de desenmascarar, desde el diálogo fe-cultura, las nuevas idolatrías y sus consecuencias entre los hombres.^[92]

3.2.2.5. *En la pastoral vocacional*

En varios encuentros de arciprestes de Aragón se ha transmitido la preocupación por la pastoral vocacional, cuya crisis es especialmente sensible en la región, con la advertencia de que la promoción de las vocaciones a la vida sacerdotal y religiosa no es sólo responsabilidad de los responsables diocesanos, sino de las comunidades cristianas. Siendo este tema un asunto urgente y difícil de afrontar, los arciprestes sugieren que sea abordado arciprestalmente, con acciones conjuntas y programadas, que ellos mismos sugirieron en el III Encuentro: “solicitar y facilitar información frecuente, mirar estas realidades como propias, orar..., organizar jornadas de oración..., secundar las campañas...”^[93].

3.2.2.6. *Necesidad de coordinación pastoral*

Ante estas problemáticas se precisa un lugar que las afronte sin desvincularse de la vida de las parroquias del barrio o de la comarca, coordinándose entre ellas. Esta plataforma pastoral es el arciprestazgo, capaz de acceder eficazmente a los problemas que sólo se pueden superar a través de la conjunción de todas las parroquias de un entorno social.^[94]

Sobre la coordinación pastoral, el VII Encuentro contó con la aportación y experiencia pastoral de don Vicente Altaba, actual Administrador Diocesano en sede vacante de Teruel y Albarracín, en una ponencia que estudiaba los fundamentos teológicos de la coordinación pastoral, que coinciden básicamente con los presupuestos ya expresados en este capítulo: La coordinación pastoral como expresión de comunión, como cauce de corresponsabilidad, como exigencia de la evangelización... Pero con respecto a la pastoral de conjunto en el arciprestazgo vale la pena resaltar las actitudes que el autor descubre que son necesarias para la coordinación pastoral^[95]:

- Actitud de apertura a la acción del Espíritu, agente principal de la evangelización, con quien colaboramos en la acción pastoral, cuyo protagonismo le corresponde a Él^[96].

- Actitudes de colaboración y diálogo en un trabajo en equipo, reconociendo la complementariedad y las limitaciones de los agentes de pastoral.
- Actitudes de “compartir y consensuar decisiones”, que especialmente se realiza en los consejos pastorales.
- Actitudes de repartir y asumir responsabilidades.
- Actitudes de realismo y esperanza.

Sobre esta ponencia volveremos al hablar en el siguiente capítulo del “Consejo Coordinador de la Pastoral del Arciprestazgo”, que intenta no sólo coordinar la labor de las parroquias y comunidades de los mismos, a través de los consejos parroquiales, sino también ser cauce de comunicación directa con los servicios diocesanos, especialmente con el “Consejo Diocesano de Pastoral”, órgano de asesoramiento de la misión pastoral del obispo y su presbiterio en colaboración con los laicos y religiosos de la diócesis.

4. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ARCIPRESTAZGO

Precisamente por su estatuto facultativo, el Código de Derecho Canónico, con valor universal, contempla para el arciprestazgo sólo elementos clericales: el arcipreste y, por tanto, el conjunto de los sacerdotes que trabajan en la demarcación arciprestal. Sin embargo, al concebirlo como institución pastoral amplia y no sólo clerical, está pidiendo su desarrollo institucional a las propias Iglesias diocesanas.

En los últimos años, se están introduciendo en las diócesis otros elementos que enriquecen la figura pastoral del arciprestazgo como son las comisiones arciprestales y el llamado “Consejo Arciprestal de Pastoral”, “Coordinadora de Arciprestazgo”^[97] o “Consejo Coordinador de la Pastoral Arciprestal”^[98]. También las diócesis van incorporando la figura del “Consejo o Colegio de Arciprestes”, para articular la rápida coordinación pastoral de todo la diócesis. Otras figuras pastorales van surgiendo con misiones similares al arciprestazgo, que resaltan la flexibilidad de su estructuración pastoral.

4.1. El arcipreste

De entre los sacerdotes que residen y trabajan pastoralmente en el arciprestazgo, el obispo elige a uno por un tiempo determinado^[99] para que presida la labor conjunta y coordinada del mismo^[100]. Esta elección se realiza, previa consulta al grupo de sacerdotes del arciprestazgo, dándose en la práctica una plena asunción, por parte del obispo, del candidato más votado para su nombramiento como arcipreste^[101]. Los encuentros de arciprestes sugieren que, donde exista el “Consejo Coordinador de la Pastoral del Arciprestazgo”, se consulte también a los mismos para el nombramiento de arcipreste^[102].

El Código actual le encomienda las mismas funciones que le asignaba el Concilio de Trento y que se recogían en el Código anterior, añadiendo la de coordinar y fomentar la actividad pastoral común en el arciprestazgo, pero con una diferencia notable en las funciones de supervisión: éstas quedan situadas en la categoría de servicio y solicitud por las personas, vida y misión de sus compañeros sacerdotes.

En los primeros encuentros de arciprestes de Aragón se manifestaba una gran valoración de este ministerio eclesial -fruto de una llamada, de un carisma y de un envío-, en orden a la fraternidad apostólica, que supone para el elegido una prioridad pastoral en tiempo y esfuerzo

personales para animar y coordinar la vida eclesial del arciprestazgo.^[103] La insistencia de las conclusiones de estos encuentros sobre el reconocimiento del papel de arcipreste está denotando que para su elección no se reflexiona suficientemente o se adolece de falta de disponibilidad en los sacerdotes para aceptar diligentemente esta misión. Al final “le cae el cargo” al que siempre está dispuesto a todo, con lo que esta nueva misión que se le encomienda al arcipreste se añade normalmente a la cantidad de servicios que ya tiene que desempeñar en su propia comunidad, con lo que fácilmente el ministerio de arcipreste queda en segundo plano. Para evitar esto, habría que “liberar” al arcipreste de otras tareas que pueden impedirle su misión^[104].

Por otra parte, hay que contar con la necesidad de cubrir de recursos al mismo arciprestazgo, así como con las limitaciones de edad, salud... de los agentes de pastoral, especialmente los sacerdotes, y la falta de relevo generacional en los voluntarios laicos^[105]. Los recursos que se están actualmente empleando en un arciprestazgo son los mismos de las comunidades que lo forman (sala de tal parroquia, fotocopiadora de otra parroquia...). Para estimular la conciencia de que el arciprestazgo procede de la conjunción de comunidades cristianas que aportan sus propios recursos al conjunto hay que prestar atención especial a la descentralización de servicios y al protagonismo de todas las comunidades con sus agentes de pastoral.

A pesar de estas limitaciones, la formulación estatutaria en cada Iglesia diocesana ha enriquecido sorprendentemente esta figura pastoral, según dos funciones básicas: animador de la comunión y promotor de la misión conjunta.

4.1.1. *Animador de la comunión*

El arcipreste es “puente” de unión para la pastoral de conjunto en un barrio, en una comarca, en una pequeña ciudad... y de vinculación con la pastoral de toda la Iglesia diocesana. Por eso, en los estatutos diocesanos se le suele encomendar estas tareas:

- Es un vehículo de unión con la diócesis, es decir, cataliza las relaciones mutuas, en ambas direcciones, entre las comunidades del arciprestazgo y los servicios diocesanos, especialmente con la persona del obispo y el Plan Diocesano de Pastoral. Es un auténtico vicario foráneo, es decir, sus funciones son al mismo tiempo deberes propios de la función pastoral del obispo.^[106]
- Promueve la unión de los sacerdotes del arciprestazgo, del equipo sacerdotal del mismo, atendiendo especialmente a la situación de sus personas y a su formación permanente integral.^[107] Se le encomienda cuidar la relación interpersonal entre los sacerdotes, religiosos y laicos del arciprestazgo; preparar espiritualmente y eficazmente las reuniones, y también motivar y encauzar la actualización teológica y pastoral de los agentes de pastoral, muy especialmente de los sacerdotes^[108].
- Estimula la comunión eclesial incluso en los asuntos económicos, con la creación, si se ve necesario, de un fondo común que permita compartir los bienes^[109].
- Coordina las acciones pastorales comunes y el consenso fraterno en criterios comunes de acción pastoral, según la renovación pastoral del Concilio Vaticano II^[110]. En la actual cultura individualista, hablar de consenso significa no un “acuerdo superficial sobre la base de un libre albedrío individualista... por el que cada cual sigue siendo dueño y señor de sí mismo y sólo colabora con otros en la medida en que le resulte cómodo y oportuno”^[111],

sino “cuando los interesados se toman la decisión tan en serio como si tuvieran que tomarla y responder de ella a solas, a pesar de lo cual llegan a un decisión común, de la que todos se hacen responsables, aunque no todos la consideren la mejor”^[112]

- Promueve la creación y el desarrollo de los órganos de corresponsabilidad, especialmente los consejos pastorales^[113], las comisiones de trabajo conjunto... Esta tarea concreta del arcipreste se extiende a todos los órganos propios del arciprestazgo y en ella se insiste en todos los encuentros de arciprestes de estos años proponiendo la consolidación de los consejos parroquiales con la aprobación de sus estatutos^[114], la promoción de los consejos coordinadores de arciprestazgo^[115], la participación y dinamización del Consejo Diocesano de Pastoral en cada diócesis^[116].
- Está al tanto de la vitalidad pastoral y el buen estado de las estructuras materiales de cada una de las parroquias.^[117] En este sentido, vela con sus compañeros párrocos del arciprestazgo sobre el registro, catalogación, custodia y conservación de los objetos de valor histórico, artístico y documental de cada parroquia, en contacto con las delegaciones diocesanas de patrimonio y de obras
- Facilita el diálogo, el mutuo conocimiento y el aprecio mutuo entre los agentes de pastoral (sacerdotes, religiosos y laicos) y comunidades del arciprestazgo, llegando a un necesario “pacto de colaboración”^[118]. Este podría ser un tema de estudio en futuros encuentros de arciprestes de Aragón: las relaciones entre parroquias, entre éstas y el arciprestazgo...^[119]

3.1.2. *Promotor de la misión conjunta*

La razón pastoral que justifica la acción conjunta en el arciprestazgo hunde sus raíces en la común misión de las comunidades cristianas. El arciprestazgo facilita una acción pastoral organizada en un ámbito territorial concreto homogéneo, una acción proyectada y realizada en equipo (sacerdotes, religiosos y laicos) y una colaboración orgánica entre parroquias vecinas y otras comunidades. Esta colaboración debe ser originada, promovida y reconocida institucionalmente^[120]. En esta misión de pastoral de conjunto en el arciprestazgo, el sacerdote a quien se le encomienda el ministerio de arcipreste ha de ser un “buen repartidor de juego”^[121], pues es “el responsable de la responsabilidad de todos”^[122].

Al arcipreste, desde este punto de vista, se le encomienda estas tareas:

- Animar en los agentes de pastoral el conocimiento sociorreligioso de la demarcación arciprestal, ya que en la comarca, la pequeña ciudad o en el barrio que comprende se da una cierta homogeneidad social, histórica, cultural y religiosa.
- Asociar a la pastoral arciprestal a todas las comunidades cristianas, no sólo a las parroquias, sino también a aquellas que afrontan acciones llamadas transversales^[123] o móviles, cuyo ámbito de acción supera las posibilidades de las parroquias (comunidades religiosas, movimientos, centros de salud y de enseñanza de la Iglesia...). En este sentido los religiosos y los seculares colaboran en la vida del arciprestazgo por derecho propio y, por tanto, les corresponden también participar en la programación pastoral, en los consejos

coordinadores y en las comisiones de trabajo. Esta tarea está repetidamente insistida en los encuentros de arciprestes de Aragón ^[124].

- Promover la participación de las comunidades cristianas en la elaboración y aplicación del Plan Diocesano de Pastoral. ^[125]
- Promover la programación pastoral en las comunidades del arciprestazgo y coordinar las acciones así previstas. ^[126] De esta misión se hablará más profundamente al hablar del Consejo Coordinador de la Pastoral del Arciprestazgo ^[127].
- Favorecer una pastoral sectorial y de ambientes en el arciprestazgo, mediante una corresponsabilidad real de funciones y en conexión con las delegaciones diocesanas.

3.2. El equipo sacerdotal de arciprestazgo

Una de las manifestaciones más visibles y pastoralmente eficaces de la fraternidad sacramental entre los presbíteros es el equipo sacerdotal del arciprestazgo. En el VIII Encuentro, gracias a la ponencia de Florentino Nonay, se reflexionó especialmente en esta fraternidad, calificada de fraternidad “sacramental” por el Concilio Vaticano II ^[128], pues, por el sacramento del Orden, el cristiano propuesto para el ministerio sacerdotal es integrado en un colegio de presbíteros presidido por el obispo. No se es presbítero solo, sino co-presbítero. Este don que vincula al sacerdote con Cristo Cabeza y Pastor de la Iglesia genera una especial fraternidad con sus hermanos sacerdotes, anterior a cualquier determinación jurídica o carismática ^[129]. Por ser co-presbítero en el presbiterio de una Iglesia diocesana, donde se hace presente en plenitud el misterio de la Iglesia, no se puede entender su ministerio de modo cerrado en sí mismo, en la parroquia o en el arciprestazgo, sino abierto a las realidades de la Iglesia diocesana ^[130].

Desde el don del ministerio ordenado, sacramento del Buen Pastor, se entiende mejor cómo el arciprestazgo debe ejercer la función de hogar, escuela y taller sacerdotales, para que esta fraternidad sacramental se haga efectiva. En la mayoría de arciprestazgos, según esta triple función que señala la “Pastoral del Duero”, se mantienen reuniones que intentan responder a la formación humana, espiritual, intelectual y pastoral de los presbíteros ^[131]. Por eso, suelen tener mensualmente reuniones para encuentros festivos o de amistad, para retiro y oración en común, para la formación permanente y, sobre todo, para programar y revisar acciones conjuntas. Para ello debe haber un número no empobrecedor de sacerdotes. Éstos harán llegar su voz al Consejo Presbiteral, a través de su representante, el arcipreste u otro sacerdote. Por eso, el equipo sacerdotal tendría que estudiar y preparar los temas e informes que son objeto de deliberación en el mismo, así como llevar allí las inquietudes, necesidades y preocupaciones del arciprestazgo.

Este equipo sacerdotal de arciprestazgo es clave en la marcha pastoral del barrio, comarca o pequeña ciudad... donde esté enclavado el mismo y, si funciona bien, es ejemplo y estímulo para las comunidades cristianas del mismo. Por esta razón, los encuentros de arciprestes de Aragón proponen en varias ocasiones que en el nombramiento de los presbíteros para un arciprestazgo concreto, estos nuevos sacerdotes asuman el trabajo conjunto realizado en él anteriormente, con un criterio de continuidad y crecimiento pastoral. ^[132]

Además del equipo de sacerdotes de arciprestazgo, también los encuentros de arciprestes de Aragón han hablado de la excelencia de otros equipos sacerdotales, tanto para la vida en común,

como para el trabajo pastoral, o para ambas cosas, de cara a la evangelización y a la calidad de vida de los sacerdotes ^[133].

3.3. El Consejo o Colegio de Arciprestes

El llamado Consejo o Colegio de Arciprestes se está instituyendo en algunas diócesis de España como expresión de la comunión de todas las comunidades cristianas y arciprestazgos con el obispo y de la misma misión pastoral que comparte el presbiterio diocesano ^[134]. También en alguna diócesis de Aragón funciona con regularidad. Es una manera de hacer permanente la disposición canónica de que en la celebración de los Sínodos Diocesanos, los arciprestes están convocados a participar ^[135] y una forma habitual de expresar la comunión y corresponsabilidad pastoral en la diócesis.

Su misión más común es la de compartir las programaciones coordinadas de cada uno de los territorios o sectores de la Iglesia diocesana y de revisar las acciones pastorales. En el fondo, su funcionamiento es mucho más flexible que el del Consejo Presbiteral o del Consejo Diocesano de Pastoral y, por eso, puede servir de comisión de trabajo de estas dos instituciones, que sí son normativas en las diócesis ^[136].

3.4. Comisiones pastorales del arciprestazgo

Una vez que el arciprestazgo ha cambiado de concepción y asume en él a todos los agentes de pastoral, no sólo a los sacerdotes, se ha establecido en las diócesis el funcionamiento de “comisiones de arciprestazgo”, donde los agentes de distintas parroquias, movimientos, comunidades religiosas o laicales... que trabajan en el mismo sector pastoral (jóvenes, catequesis infantil o de adultos, animadores de liturgia, enseñanza, sanidad, voluntarios de Cáritas... ^[137]) se reúnen entre sí, todos sus miembros activos o sus representantes, para conocer y compartir iniciativas y recursos; para decidir acciones comunes o coordinar las acciones de cada comunidad; para hacer más eficaz la acción pastoral; para intercambiar experiencias, proyectos, materiales, recursos... y hasta a los mismos agentes de pastoral. También con este motivo se pueden realizar asambleas locales, comarcales..., donde estén convocados todos los agentes de pastoral de un determinado sector ^[138].

Otra razón se añade a la necesidad de unirse los agentes de un sector concreto de la pastoral arciprestal: la urgencia de la especialización en los servicios pastorales. “Hoy no puede uno, actuando aisladamente, alcanzar en todas las actividades pastorales la adecuada preparación que éstas requieren” ^[139]. Sin embargo, si se actúa en grupo especializado, cabe una mayor eficacia, a condición de que tampoco se pierda de vista el conjunto que ofrece la pastoral arciprestal.

En este sentido, tras la experiencia de estos años se va consolidando la opinión de que en la pastoral arciprestal habría que ser, sobre todo, muy flexible, para, por ejemplo, unirse a otros arciprestazgos para ciertas acciones (retiros, campañas, formación permanente...), reestructurar sus límites geográficos o sociales... con tal que respondan a verdaderos criterios pastorales y no de intereses clericales ^[140]. Por eso mismo, no se debería crear estructuras donde realmente no se vea su necesidad, con el pretexto de conseguir un organigrama perfecto que luego no realice bien sus funciones de coordinación, porque sencillamente no exista realmente trabajo pastoral programado en las mismas comunidades, o porque no se dé una voluntad clara en sus miembros responsables de trabajar en una pastoral de conjunto articulada. Una vez conseguidos estos presupuestos, que tendría que promover especialmente el arcipreste, no habría que dejar de lado

la necesaria labor de comunicación con las comunidades cristianas en un “va y viene” fecundo y dinamizador de comunión pastoral y eclesial.^[141]

Vistas ya estas prevenciones, propias de la prudencia pastoral, en Aragón se ve cada vez más necesario trabajar con ayuda de comisiones de pastoral arciprestal. En los arciprestazgos rurales con población dispersa y muy disminuida, estas comisiones arciprestales podrían ser cauce para animar ciertas acciones pastorales que no tendrían ninguna posibilidad, por su precariedad numérica, si no es de modo interparroquial: equipos de catequistas y de liturgia, voluntarios de Cáritas, promoción de movimientos apostólicos... Estas comisiones arciprestales deben cuidar la dimensión de fraternidad apostólica, más necesaria, si cabe, por el especial aislamiento y soledad de los agentes de pastoral del medio rural^[142]. Con todo, se ha de tener en cuenta las largas distancias entre parroquias, dureza del clima, emigración de la juventud y de “los más inquietos”, fascinación por la gran ciudad, movilidad de las personas y familias en los fines de semana... Esta movilidad propia del mundo urbano, que inspiró la llamada “pastoral de conjunto” o “pastoral de ambientes” para traspasar los límites parroquiales en la pastoral, hoy la vemos también en el mundo rural y es una posibilidad para nuestros pueblos pequeños, “que no pueden vivir en sí la globalidad del misterio de la fe que ha de darse en la parroquia”^[143], si no es en comunicación vital con otras parroquias.

3.5. El consejo coordinador de la pastoral del arciprestazgo

Las observaciones que se han hecho sobre la oportunidad de constituir comisiones de arciprestazgo valdrían también para este organismo arciprestal, al que convendría no igualarlo a un consejo pastoral, cuya constitución es pertinente donde existe un pastor con jurisdicción propia; dígase en la parroquia y en la diócesis, instituciones que gozan de personalidad jurídica canónica. El arciprestazgo no tiene por sí personalidad jurídica propia y el arcipreste no tiene jurisdicción sobre las parroquias del arciprestazgo. Por esta razón se prefiere el título de “coordinadora pastoral del arciprestazgo” o “consejo coordinador de la pastoral arciprestal”. Con todo, vendría muy bien que para la pastoral de la región se propusiera un título consensuado por todas las diócesis y homologado a este órgano de coordinación^[144].

Sus funciones serían las propias de una comisión pastoral que asumiera en totalidad el conocimiento mutuo entre las comunidades cristianas del arciprestazgo, el análisis de la realidad social y personal del mismo, la realización de tareas comunes programadas^[145], la promoción en las parroquias de la labor de programar pastoralmente, la coordinación de tareas e iniciativas que influyen en el conjunto de las comunidades, colaborar en los planes diocesanos, canalizar los servicios diocesanos especializados y la presencia del Consejo Diocesano de Pastoral en las comunidades del arciprestazgo...^[146]

Es el órgano que más expresa la vocación pastoral del mismo arciprestazgo de ser expresión de la Iglesia-comunión, “comunión que se debe significar, visibilizar y transparentar en cada una de sus estructuras y manifestaciones sensibles... El primer fundamento de la razón de ser de los consejos y coordinadoras pastorales se sitúa en su identidad eclesial. Son expresión de lo que la Iglesia es: Comunidad”^[147]. Por tanto, se trata del órgano arciprestal más importante pastoralmente.

Para que este consejo coordinador sea eficiente pastoralmente, es vital el funcionamiento normal en cada parroquia o agrupaciones de parroquias de los consejos pastorales, de los que se nutre el consejo coordinador y, de hecho, éste ha sido el proceso de formación de los consejos en

sus diferentes niveles de acción, de parroquial a arciprestal y diocesana^[148]. “El arte pastoral consiste en tener el sentido de los conjuntos. Esto significa que los animadores y los responsables tienen una «mirada» global al mismo tiempo que señalan las distancias o las distinciones que evitan la confusión de los problemas y el ceder a la tentación de mezclarlo todo”^[149] y, por tanto, saben que su acción tiene una función en el todo parroquial, arciprestal y diocesano, siguiendo este orden, pues difícilmente puede construirse la Iglesia diocesana, si no se trabaja de lo inmediato a lo mediato.

Siguiendo estos principios, miembros de los consejos coordinadores de arciprestazgo suelen ser elegidos por el arciprestazgo para representarlo en el Consejo Diocesano de Pastoral, que es el órgano a quien corresponde la programación diocesana, “teniendo en cuenta que ésta debe surgir antes del estudio de la realidad pastoral con participación del conjunto de los arciprestazgos”^[150]. Una vez elaborada la programación diocesana corresponde a estos consejos coordinadores la promoción en la comunidades del arciprestazgo de la ejecución de las acciones diocesanas que siempre tienen prioridad desde el punto de vista eclesiológico^[151].

Desde el punto de vista práctico los consejos pastorales, tal como se estudió en el VII Encuentro, necesitan mejorar su labor de coordinación. Para ello Vicente Altaba recordó varios presupuestos operativos, aplicables a los mismos consejos parroquiales, que, por obvios, pueden ser marginados en la práctica cotidiana de estos consejos coordinadores de la pastoral arciprestal^[152]:

- No olvidar la función y naturaleza propia de cada consejo. No reducirse a cuestiones materiales. No multiplicar esfuerzos, sino encauzar los existentes. No abordar cuestiones de cuya resolución no es competente el consejo o puede crear rupturas de comunión...
- Integrar a todos los sectores pastorales y a todas las comunidades y parroquias...
- Programar la acción pastoral desde la asunción de los proyectos o planes diocesanos, diferenciando proyecto, plan y programa, según el plazo de tiempo y la concreción de los objetivos; actividades e instrumentos...
- Hacer de puente entre el Consejo Diocesano de Pastoral, en el que el mismo arciprestazgo interviene a través de sus representantes, y las parroquias y comunidades del mismo.
- Invertir en esfuerzo por la formación de sus miembros. Los mismos arciprestes se hicieron eco por su propia experiencia de esta necesidad, tal como se refleja a continuación.

Así pues, con respecto a los miembros de los consejos pastorales, sean los parroquiales, sean los arciprestales o los diocesanos, los encuentros de arciprestes ven la necesidad de dedicar tiempo y esfuerzo a su formación teológico-pastoral^[153] para superar la simple “buena voluntad”, para mejorar su grado de corresponsabilidad en la misión de la Iglesia, para que se conozca realmente cuáles son las competencias de acción de los “consejos”, y para que se clarifique su naturaleza eclesial en interrelación con el ministerio sacerdotal^[154] y con otras instancias sociales o políticas. Pues, como advierten los arciprestes de Aragón: “Se dan, en ocasiones, posturas encontradas sustentadas por diferentes concepciones eclesiológicas que no provienen de la Palabra de Dios, iluminada por el magisterio de la Iglesia”^[155]

Con esta finalidad formativa, se han convocado encuentros diocesanos^[156] e incluso se han propuesto encuentros regionales de miembros de consejos pastorales, de forma esporádica^[157].

Pero sería necesario una formación más sistemática, pues, la falta de calidad en el trabajo de nuestros consejos, ¿no nos están hablando de la baja calidad de la fe de nuestras comunidades?

Sin embargo, en circunstancias de pobreza de medios y de personas como ocurre en los pueblos, este órgano de coordinación pastoral entre las pequeñas comunidades de un arciprestazgo rural está llamado a ser el instrumento de evangelización más propicio. Así lo confesaba don Antonio Algora, el anterior obispo de Teruel y Albarracín, al constituir los estatutos-marco de las coordinadoras de zonas arciprestales: “dada la diferenciación y extensión geográfica de la Diócesis y la escasa población de muchas de nuestras parroquias, las coordinadoras de zona han de contribuir a una mayor eficacia de la acción pastoral”^[158]

3.6. Las nuevas unidades pastorales, afines a la figura del arciprestazgo

En la actualidad pastoral en Aragón se están dando varias realidades afines al arciprestazgo y que realiza en gran parte sus cometidos, gozando además todas ellas de la potestad y jurisdicción que no tienen de por sí las instituciones arciprestales, ni siquiera el arcipreste.

Una de ellas es la figura pastoral de la vicaría territorial^[159]. De modo casi exclusivo dentro de Aragón, esta figura se encuentra en la Archidiócesis de Zaragoza, grande en extensión, en población y en diversidad. Esta situación motivó hace muchos años el hecho de dividirla en vicarías territoriales, presididas por el Vicario Episcopal, con jurisdicción vicaria del obispo para esa demarcación. Esta figura no ha hecho desaparecer ni al arciprestazgo ni al arcipreste, pero sí que muchas de las funciones de este último están aseguradas, con mayor relieve, por la vicaría territorial. Esta figura aún podría ser objeto de estudio en alguno de los encuentros de arciprestes de Aragón.

Debido a la fuerza de los hechos (envejecimiento y escasez del clero, movilidad de la población, descenso de la población rural...), está emergiendo otra figura afín al arciprestazgo y mucho más a la parroquia, que no goza todavía de un título homologado. Se trata de las llamadas “unidades de atención pastoral” (UAP), o “centros de atención pastoral”, o “unidad parroquial”, o “unidades parroquiales de acción pastoral”, o “unidades pastorales parroquiales” (UPP)... Aquí vamos a llamarlas con este último nombre, unidad pastoral parroquial, para designar a la “parroquia o agrupación de parroquias que se confía a un sacerdote o a un equipo de sacerdotes que, en signo de comunión, prestan los servicios pastorales necesarios para la más adecuada evangelización, y que son capaces de fomentar fraternidad sacerdotal y equipo apostólico, incluyendo laicos y religiosos”^[160]. En el caso de que ésta unidad pastoral se forme por agrupación de parroquias, éstas pueden o no perder su estatuto jurídico parroquial, de hecho no es necesario, pero, gracias a la unión con otras parroquias, sobre todo si son muy pequeñas, pueden desarrollar su verdadera vocación de parroquia, capaces de “evangelizar el territorio” y de “desarrollar su maternidad eclesial en la Iniciación Cristiana de nuevos miembros”.

El IX Encuentro trató monográficamente este tema con un intercambio de experiencias, monografías y trabajo de grupos, y con la ponencia sobre esta nueva figura pastoral que aportó don Fernando Gonzalo-Bilbao, Vicario General de Vitoria^[161], desde las bases teológicas de la parroquia (pastoral global, pastoral evangelizadora en un territorio y de Iniciación Cristiana) y desde las opciones del Congreso sobre Parroquia evangelizadora, celebrada en Madrid del 11 al 13 de noviembre de 1988, para una renovación de la parroquia que busca en la evangelización su identidad más profunda^[162].

Muchas de las líneas pastorales resaltadas en anteriores encuentros de arciprestes de Aragón para la vida de los arciprestazgos se aplican igualmente para la vida de estas nuevas unidades pastorales parroquiales, aunque con un nivel mucho más inmediato: seriedad en la Iniciación

Cristiana, promoción del apostolado seglar asociado, cercanía con y entre los pobres, enriquecimiento de la comunión por la corresponsabilidad...^[163] Otros nuevos temas afloran: atención especial a los matrimonios jóvenes y a las familias^[164] y el desarrollo de los ministerios laicales, por la necesidad de asegurar la celebración dominical en ausencia (en espera) del presbítero...

Esta figura, según el parecer de Eloy Bueno, "apenas si cuenta con posibilidades en su devenir práctico y teológico-pastoral"^[165], sin embargo, puede resultar la figura pastoral que haga de puente y haga posible la transición a una nueva configuración parroquial. Varios son los problemas para llegar a la creación de nuevas parroquias, por la integración mutua de otras parroquias inviables pastoralmente: habría que unir economías, compartir los bienes de antiguas parroquias, superar la rivalidad entre localidades o barrios vecinos... Sin embargo, el trabajo en comunión pastoral realizará el milagro de la unión de parroquias inviables, para formar una nueva parroquia canónicamente constituida, no tanto por la supresión de antiguas parroquias, sino por la integración de éstas en una parroquia nueva.

4. ALGUNAS PISTAS PARA EL ARCIPRESTAZGO, HOY

Desde varias perspectivas -teológica, pastoral, canónica, histórica, sociológica...- nos hemos acercado a la figura pastoral del arciprestazgo. Al terminar este estudio, vamos a señalar algunas pistas relevantes para la actualidad pastoral en Aragón. Muchas ya han sido expresadas a lo largo de estas páginas y otras podrían ser motivo de reflexión en futuros encuentros de arciprestes de Aragón.

- **Pistas teológicas:** Bajo dos categorías, la fraternidad y la corresponsabilidad, los encuentros de arciprestes de Aragón nos han aproximado a la realidad teológica del arciprestazgo.

Teológicamente, estos encuentros han justificado la corresponsabilidad intraeclesial de los cristianos laicos, en colaboración con sus sacerdotes y los religiosos, desde su identidad bautismal de miembros activos de la Iglesia, con respeto a su vocación específica laical de evangelizar el mundo de la secularidad en el que están inmersos.

A este planteamiento, en el presente estudio hemos añadido la perspectiva pastoral de la "sinodalidad", que significa etimológicamente "caminar juntos". Con ello, se quiere expresar la voluntad de hacer permanentes en cada Iglesia diocesana las actitudes y acciones pastorales propias de un Sínodo Diocesano. Esta perspectiva teológico-pastoral podría ser muy iluminadora en futuros encuentros de arciprestes de Aragón.^[166]

A lo largo de estas páginas, se ha podido constatar que el tema más tratado en estos encuentros de arciprestes de Aragón ha sido la relación de los sacerdotes entre sí, bajo el aspecto de la fraternidad sacerdotal. Esta coincidencia de preocupaciones en torno a la vida sacerdotal en su inserción en un presbiterio local dentro de la Iglesia diocesana obliga a aprovechar el papel que el arciprestazgo puede realizar en este campo, como hogar sacerdotal, escuela de teología y espiritualidad y como taller pastoral. Esta insistencia en la vida del sacerdote dentro del arciprestazgo no está denotando un excesivo clericalismo en los planteamientos pastorales de los arciprestes de Aragón y tampoco pretende mermar la vocación del arciprestazgo de aglutinar como hogar, escuela y taller a todos los miembros de las comunidades cristianas -sacerdotes, religiosos y laicos-, sino, al contrario: La riqueza de la vida del "equipo sacerdotal del arciprestazgo" supone un incremento de la comunión entre comunidades cristianas en su territorio.

Sobre los aspectos teológicos, ha quedado suficientemente situada la entidad teológico-pastoral del arciprestazgo desde las categorías “comunidad y misión”, comunidad de comunidades para la evangelización. Se ha destacado el carácter servicial del arciprestazgo, instancia pastoral que se dan a sí mismas las mismas parroquias en conexión con su obispo, para garantizar la unidad de vida y de acción pastoral en un territorio. Sin embargo, habría que profundizar en futuros encuentros de arciprestes de Aragón en la realidad diocesana del arciprestazgo, al servicio de la visibilización de la Iglesia particular en un territorio concreto y de la comunicación de las comunidades cristianas en la Diócesis.

- **Pistas pastorales:** La perspectiva pastoral desde la que se ha analizado la instancia pastoral del arciprestazgo es la “pastoral de conjunto”, en cuya articulación al arciprestazgo se le ha dado la suficiente relevancia, a lo largo de estos encuentros de arciprestes de Aragón. Los primeros encuentros abordaban la interrelación entre comunidades cristianas, a partir de las necesidades pastorales comunes que descubrían ellas mismas desde su propia iniciativa. Progresivamente, esta perspectiva pastoral del arciprestazgo se ha ido ampliando al servicio de la diócesis, como cauce para la relación de las comunidades mismas con los servicios diocesanos y más eficazmente en la elaboración de los proyectos y planes diocesanos de pastoral, con la correspondiente realización, revisión y seguimiento de los mismos.

Otro tema nuevo, susceptible de ser estudiado en futuros encuentros, podría ser la armonización entre la estructura sectorial-pastoral de una diócesis y su división territorial. Las diócesis de Aragón se vertebran en este doble nivel: el nivel territorial, en parroquias conjuntadas en arciprestazgos^[167]; y el nivel sectorial, en delegaciones o secretariados diocesanos. Esta doble vertebración necesitaría una interrelación: de los servicios diocesanos - no todos, sino los necesarios- con los arciprestazgos; y viceversa, de los arciprestazgos con los servicios diocesanos. Es verdad que todas estas instancias, tanto arciprestazgos como delegaciones, se han multiplicado y especializado enormemente, por eso, el criterio de relación lo marca la tarea evangelizadora en el territorio concreto. Eloy Bueno de la Fuente propone que las delegaciones diocesanas se estructuren según las necesidades propias de cada diócesis, incluso con estructuraciones diferentes en cada una de ellas, respondiendo a su propia identidad. No obstante, la necesaria coordinación pastoral entre las diócesis, que realizan los diversos secretariados de la Conferencia Episcopal, exige una estructuración de los servicios y delegaciones bastante similar entre las diócesis. Para ello propone aglutinar estos servicios o delegaciones diocesanas en torno a tres o cuatro “vicarías pastorales o sectoriales” representativas de las cuatro dimensiones clásicas de la pastoral (proceso evangelizador, comunión, liturgia y compromiso). De esta manera, se podría articular el entramado, el tejido comunal de cada Iglesia diocesana, sin que la parroquia se vea abrumada por la multitud y la complejidad de los servicios diocesanos^[168].

Aquí sólo se han presentado algunas pistas que afectan directamente a la figura pastoral del arciprestazgo. Otros temas específicos de evangelización podrían ser abordados en futuros encuentros de arciprestes desde niveles más sectoriales: juventud, ancianos, Cáritas...

- **Pistas histórico-evolutivas:** Al estudiar los comienzos históricos de la figura pastoral del arciprestazgo ya vislumbrábamos su debilidad jurisdiccional ante otra figura que realizaba su misma misión, contando además con total jurisdicción, el arcedianato, que ha evolucionado en la historia hasta lo que en la actualidad en las diócesis grandes se llaman vicarías episcopales, organizadas territorial o sectorialmente.

Si siguiendo esta evolución, los arciprestes -vicarios foráneos-, ¿tendrían que ser vicarios episcopales? Si se multiplicara excesivamente el número de vicarios episcopales, su función

vicarial de promover la unidad diocesana en torno al obispo en un sector o territorio de la Iglesia diocesana quedaría muy difuminada. La unidad del pastoreo del obispo diocesano exige que los que asumen de forma vicarial su función pastoral no sean muchos.

Por otra parte, creo que, si se constituyera a los arciprestes como vicarios territoriales, la función de aquéllos, figura más dependiente de los párrocos mismos y de la realidad sociopastoral de base, quedaría en ese caso sin existir y sin realizarse. Los arciprestes y los servicios del arciprestazgo están en un puesto tal que si no existieran, los niveles de iniciativa de las comunidades cristianas y de comunicación entre ellas quedarían truncados.

- **Pistas canónicas:** El proceso de institución del arciprestazgo corresponde a cada Iglesia diocesana, según su propio derecho particular, tal como se ha apuntado en este estudio. Esto permite una gran capacidad de adaptación a cada situación pastoral concreta. En concreto, en Aragón, ante la despoblación acelerada del medio rural y la escasez del clero, se percibe un proceso de agrupamiento progresivo de arciprestazgos o, al menos, de servicios interarciprestales para necesidades conjuntas de formación permanente, asambleas zonales, retiros espirituales, sesiones informativas, elaboración y revisión del Plan Diocesano de Pastoral...

En los medios urbanos de Aragón, se observa que la actividad arciprestal está polarizada por las parroquias. Las comunidades cristianas de acción supararroquial apenas tienen presencia directa en los órganos arciprestales. Sería bueno que los responsables de la pastoral de un colegio, hospital, centro social..., estuvieran presentes en los órganos del arciprestazgo (equipo sacerdotal del arciprestazgo, comisiones pastorales, consejo coordinador...), ya que su radio de acción es mayor que el de los límites de la parroquia en la que está enclavado domiciliariamente. No basta con decir que tal institución eclesial está ya representada suficientemente en el arciprestazgo a través de su párroco o del representante de su parroquia.

En el presente estudio sobre el arciprestazgo, se ha elogiado la flexibilidad de su estructura jurídica para adaptarse a las necesidades pastorales de cada realidad cultural y social en que se realiza la evangelización. Los arciprestazgos adquieren así rostros plurales diferentes, dependiendo de cada tiempo y lugar sociológico. En ese pluralismo organizativo se descubre también el misterio de la Iglesia universal, abierta y encarnada en cada realidad social. Cuando en la actual sociedad de la comunicación y del bienestar se impone la uniformización de los criterios de pensamiento y de valores morales, el arciprestazgo atiende a las peculiaridades de cada comunidad humana y se adapta flexiblemente a ella. Así se manifiesta una Iglesia universal, encarnada en mundos diferentes, abierta a culturas diferentes.

La flexibilidad propia del arciprestazgo ofrece posibilidades de comunión eclesial más allá de la realidad intradiocesana. Comarcas naturales de Aragón son compartidas por varias diócesis y hasta por distintas provincias eclesiásticas: el Maestrazgo, Bajo Aragón, el Bajo Jalón, el Jiloca, los Campos de Belchite y de Bello, los Monegros, la "Franja"... Sus realidades comunes y sus servicios centrados en cabeceras naturales obligan a compartir experiencias que fácilmente podrían canalizarse a través de relación entre arciprestazgos de distintas diócesis. Un ejemplo de esta relación entre arciprestazgos de distintas diócesis y regiones lo tenemos en la reunión bimensual de los sacerdotes de los arciprestazgos de Morella, Sant Mateu y Cantavieja en el Maestrazgo aragonés y valenciano, para la oración común, el intercambio de puntos de vista, la convivencia fraterna...

CONCLUSIÓN

En las diócesis aragonesas, a lo largo de estos años, se ha ido depositando grandes expectativas en las posibilidades pastorales del arciprestazgo, en su doble servicio a la Iglesia

diocesana y a las parroquias, con el fin de que éstas se renueven, adquiriendo un talante más evangelizador.

Nuevas dificultades pastorales han surgido: las generadas por el secularismo creciente; las inercias de líneas pastorales ancladas en presupuestos propios de una sociedad de cristiandad en la que ya no estamos... Esto ha provocado reacciones de desánimo y falta de coraje apostólico. Pero no nos equivoquemos, el talante pastoral propio de un trabajo conjunto y en equipo -tal como los arciprestes de Aragón han señalado de modo muy sencillo en sus encuentros periódicos- es el que necesita nuestro mundo tan fragmentado e individualista, aunque todavía no se sienta esta necesidad vital.

Para poner de relieve este modo de proyectar y realizar la acción pastoral en el arciprestazgo, este trabajo se presenta en el Centro Regional de Estudios Teológicos de Aragón como humilde contribución a la pastoral en Aragón.

Mezquita de Jarque, 15 de agosto de 2003

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía específica sobre el arciprestazgo

ALGORA, A., *“Decretos de constitución y estatutos para consejos pastorales parroquiales y coordinadoras de zona”*, Teruel, 1994

ALTABA, V. *“Presupuestos para la coordinación pastoral”*, en *“VII Encuentro de Arciprestes de Aragón. Los consejos pastorales, expresión de la comunión eclesial”*, Teruel, 1998

BERZOSA, R., *“El arcipreste y el arciprestazgo”*, en *“Diccionario de Pastoral y Evangelización”*, Monte Carmelo, Burgos, 2001, págs. 85-89

BESTARD, J., *“Corresponsabilidad y participación en la parroquia”*, PPC, Madrid, 1996, págs. 59-66

DELGADO, E., *“El arcipreste, animador de la fraternidad en el arciprestazgo”*, Tarazona, 2000

DELICADO, J., *“Pastoral diocesana al día. El arciprestazgo en la pastoral de conjunto”*, Verbo Divino, Estella, 1966, págs. 59-66

ESCARTÍN, P., *“¿Por qué son imprescindibles los laicos? La participación de los seglares en la vida de la Iglesia: Fundamentos teológicos”*, en VII Encuentro de Arciprestes de Aragón. Los consejos pastorales, expresión de la comunión eclesial”, Teruel, 1998

ESQUERDA BIFET, J., *“Teología de la Evangelización. Curso de Misionología”*, BAC, Madrid, 1995, págs. 267-270.

FLORISTÁN, C., *Arciprestazgo* en FLORISTÁN, C., y TAMAYO, J.J., *Diccionario abreviado de pastoral*⁵, Verbo Divino, Estella, 2002, pág. 48

GONZALO-BILBAO, F., *“Pastoral Parroquial y Nuevas Unidades Pastorales”*, Zaragoza, 2002

GROLLA, V., *Teología de la acción pastoral*, I.S.CC.RR. “San Agustín”, Madrid, 1998, págs. 79-83

GRUPO PASCAL THOMAS, “¿Qué va a ser de la parroquia? ¿Muerte anunciada o nuevo rostro?”, Mensajero, Bilbao, 1997, págs. 159-183

JORDÁN, F., “*La fraternidad sacerdotal*” en “VI Encuentro de Arciprestes de Aragón. La figura pastoral del arciprestazgo y del arcipreste”, Zaragoza, 1997

“Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, Zaragoza, 2002

LUESIA, F., MINGUIJÓN, J., ORTEGA, D., “*Situación arciprestal en Aragón*” en “VI Encuentro de Arciprestes de Aragón. La figura del arciprestazgo y del arcipreste. Zaragoza”, 1997

MALDONADO, L., “La comunidad cristiana”, Paulinas, Madrid, 1992, págs.51-52; 103-105

MORENO, J., “*El arciprestazgo como unidad pastoral*”, en “VI Encuentro de Arciprestes de Aragón. La figura del arciprestazgo y del arcipreste. Zaragoza”, 1997

NONAY, FL., “*Presbítero y presbiterio. La fraternidad sacerdotal*” en “VIII Encuentro de Arciprestes de Aragón. La fraternidad sacerdotal en el arciprestazgo”, Tarazona, 2000

PAYÁ, M., *La planificación pastoral al servicio de la evangelización*, PPC, Madrid, 1996, págs. 185-200

RAMOS, J., “*Teología Pastoral*”, BAC, Madrid, 1995, págs. 48-54; 299-325

YANES, E., *La figura pastoral del arciprestazgo y del arcipreste*, Arzobispado de Zaragoza, Zaragoza, 1985

Bibliografía pastoral utilizada en el presente trabajo

ALTABA, V., “*Cómo animar y potenciar la tarea de los consejos pastorales*”, en CONSEJO DE LAICOS de la Diócesis de Teruel y Albaracín, “*I Encuentro Diocesano de Consejos Pastorales*”, Teruel, 1998

BERZOSA, R., “*Ser laico en la Iglesia y en el Mundo*”, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2000

BOROBIO, D., “*Misión y ministerios laicales*”, Sígueme, Salamanca, 2001

BUENO, E., y CALVO, R., “*La Iglesia local*”, San Pablo, Madrid, 2000

CALVO GUINDA, F.J., “*Teología pastoral / Teología práctica*” en FLORISTÁN, C., “*Nuevo diccionario de Pastoral*”, San Pablo, Madrid, 2002

CALVO PÉREZ, R., “*La pastoral, acción del Espíritu. Ungidos y urgidos en esperanza*”, Monte Carmelo, Burgos, 2002

DIANICH, S., “*Iglesia en misión*”, Sígueme, Salamanca, 1988

MARTÍNEZ, Donaciano y otros, “Mundo Rural”, en CONGRESO Evangelización y hombre de hoy, Edice, Madrid, 1986

PUJOL I BARDOLET, J., “La Pastoral desde la Psicología de la Religión”, San Pío X, Madrid, 1996, págs. 43-83

SESBOÛE, B., “¡No tengáis miedo! Los ministerios en la Iglesia hoy”, Sal Terrae, Santander, 1998

[volver a índice](#)

[1] No he conseguido descubrir el título ni los autores de las ponencias de este encuentro de arciprestes de Aragón.

[2] Ídem.

[3] Llegue el agradecimiento de todos, y el mío particularmente a Joaquín Aguilar por esta labor recopiladora que ha hecho posible el presente trabajo. Personalmente, también tengo que agradecer a Vicente Altaba, Manuel Ángel Antón, Julián Ruiz, Carlos Salazar, Alejandro Tena... la ayuda prestada para llevar a cabo este estudio.

[4] ESCARTÍN, P., “¿Por qué son imprescindibles los laicos? La participación de los seglares en la vida de la Iglesia: Fundamentos teológicos”, en VII Encuentro de Arciprestes de Aragón. Los consejos pastorales, expresión de la comunión eclesial”, Teruel, 1998, pág. 50. Cf. DIANICH, S., “Iglesia en misión”, Sígueme, Salamanca, 1988, págs. 167-171.

[5] Cf. RM 21.

[6] Conclusión I, 2.5, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, Zaragoza, 2002, pág. 6. Las citaciones de las conclusiones de cada encuentro se hará de esta manera: en números romanos se denomina al encuentro concreto, y a continuación el orden de la conclusión a que se hace referencia, dependiendo del sistema empleado en el documento recopilador.

Cf. CALVO PÉREZ, R., “La pastoral, acción del Espíritu. Ungidos y urgidos en esperanza”, Monte Carmelo, Burgos, 2002, págs. 52-63.

[7] Este es el objeto de estudio de la Teología Pastoral como disciplina científica, según el teólogo de la escuela de Tubinga, A. Graf (1811-1867) en 1841, cuyo testigo recoge F.X. Arnold (1898-1969) y se sistematiza en el *Handbuch der Pastoraltheologie* (1964-1972): Cf. CALVO GUINDA, F.J., “Teología pastoral / Teología práctica” en FLORISTÁN, C., “Nuevo diccionario de Pastoral”, San Pablo, Madrid, 2002, págs 1464-1467.

[8] RAMOS, J., “Teología Pastoral”, BAC, Madrid, 1995, pág. 51.

[9] Ibid., pág. 51.

[10] Cf. FLORISTÁN, C., *Arciprestazgo* en FLORISTÁN, C., y TAMAYO, J.J., *Diccionario abreviado de pastoral*⁵, Verbo Divino, Estella, 2002, pág. 48

[11] RAMOS, J., o.c., pág. 52

[12] Así se desprende de los análisis de la realidad arciprestal de Aragón presentados con motivo del VI Encuentro de Arciprestes de Aragón”. Cf. LUESIA, F., MINGUIJÓN, J., ORTEGA, D., “Situación arciprestal en Aragón” en “VI Encuentro de Arciprestes de Aragón. La figura del arciprestazgo y del arcipreste. Zaragoza”, 1997, págs. 23-32. En el presente trabajo no se va a hacer referencia explícita a la ponencia sobre estos análisis.

[13] Como muestra de legislación de una Iglesia particular en Aragón contamos con el documento YANES, E., *La figura pastoral del arciprestazgo y del arcipreste*, Arzobispado de Zaragoza, Zaragoza, 1985.

[14] *Christus Dominus* (nº. 3) recuerda la importancia de esta figura y en el nº. 29 se habla de la creación de “colaboradores más inmediatos de los obispos”, con una tarea de carácter supraparroquial, de cara a un ministerio determinado o a un territorio preciso. El Código actual sigue al pie de la letra la recomendación del “motu proprio” *Ecclesiae Sanctae* (nn. 1-19) de Pablo VI.

[15] Cf. BERZOSA, R., o.c., pág. 86.

- [16] Para la presentación de los estudios realizados en los encuentros de arciprestes de Aragón 1985-2002 he seguido el esquema de M. Payá, en su capítulo “El arciprestazgo” del libro “*La planificación pastoral al servicio de la evangelización*”, PPC, Madrid, 1996, págs. 185-200
- [17] En el presente trabajo se va a optar por el vocablo “Iglesia diocesana”, sobre otros como el de Iglesia local o el de Iglesia particular.
- [18] Cf. FLORISTÁN, C., *Arciprestazgo* en FLORISTÁN, C., y TAMAYO, J.J., *Diccionario abreviado de pastoral*⁵, Verbo Divino, Estella, 2002, pág. 48.
- [19] Cf. PAYÁ, M., *La planificación pastoral al servicio de la evangelización*, PPC, Madrid, 1996, págs. 185-186
- [20] Si en un primer momento el arciprestazgo tenía como blanco a las mismas parroquias en su vinculación con la sede episcopal, hoy su acción se extiende especialmente a todas las instancias pastorales cuyo radio de acción va más allá de los límites de las parroquias: colegios de la Iglesia, movimientos apostólicos y eclesiales....
- [21] BERZOSA, R., *El arcipreste y el arciprestazgo*, en *Diccionario de Pastoral y Evangelización*, Monte Carmelo, Burgos, 2001, pág. 85
- [22] Cf. FLORISTÁN, C., o.c., pág. 48.
- [23] Cf. CIC 1917, cc. 445-450.
- [24] Cf. CD 30. También en el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos (*Ecclesiae Imago*), además de acentuar la dimensión pastoral del arcipreste, sin olvidar la jurídica, (nn. 22, 73, 185, 187) pide que los arciprestes estén representados en el Consejo Presbiteral y en el Consejo Diocesano de Pastoral (n. 188) y les reconoce como “*instrumentos idóneos para la aplicación en la diócesis de los principios de subsidiariedad y de la justa distribución de los ministerios*” (nº. 184).
- [25] El Directorio sobre el Ministerio de los Obispos, *Ecclesiae Imago* (nº. 187, 1) subraya esta dimensión pastoral: “la preocupación apostólica por fomentar la vida de los presbíteros y lograr una pastoral conjunta de arciprestazgo”.
- [26] Únicamente en el III Encuentro de Arciprestes de Aragón se habló explícitamente de esta función de mediación en estos términos: “Que cada arciprestazgo preste el servicio de ser vínculo de unión entre las parroquias y la diócesis” (conclusión 6e: en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”. Zaragoza, 2002, págs. 15-16.
- [27] Cf. CIC 1983, c.374. En el CIC 1917, c. 217 se estipulaba la obligatoriedad de erigir arciprestazgos en la diócesis: “El obispo debe dividir su territorio en regiones o distritos compuestos de varias parroquias que se llaman vicariatos foráneos, decanatos o arciprestazgos...”.
- [28] Cf. PAYÁ, M., o.c. pág. 186.
- [29] Ibid., pág. 187. El CIC 1983, c. 374, 2 afirma: “Para facilitar la cura pastoral mediante una actividad común. Varias parroquias cercanas entre sí pueden unirse en grupos peculiares como son los arciprestazgos”.
- [30] Desde el punto de vista canónico esta agrupación de varias parroquias vecinas, que se designa arciprestazgo, no supone una personalidad jurídica propia, ni tampoco una fusión de parroquias, pues éstas conservan su propia autonomía y personalidad jurídica, y el arcipreste que lo preside no puede ser considerado pastor propio de los fieles del arciprestazgo, más que de sus propios feligreses, si fuere párroco de los mismos, ya que arcipreste puede ser cualquier sacerdote con responsabilidad y residencia en el arciprestazgo, no necesariamente párroco (CIC 1983, c. 554).
- [31] BERZOSA, R., o.c., pág. 86
- [32] GROLLA, V., *Teología de la acción pastoral*, I.S.CC.RR. “San Agustín”, Madrid, 1998, pág. 80
- [33] Especialmente en los cuatro primeros encuentros y en el noveno con especial atención a los sacerdotes del arciprestazgo.
- [34] Esta expresión se encuentra también en RAMOS, J., o.c., pág. 318 y BESTARD, J., “*Corresponsabilidad y participación en la parroquia*”, PPC, Madrid, 1996, págs. 59.
Ver la conclusión IV, “Pedimos”, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”. Zaragoza, 2002, pág. 27.
- [35] RAMOS, J. o.c., pág. 347.

- [36] Ver la conclusión III, 11 en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 16.
- [37] MORENO, J., “*El arciprestazgo como unidad pastoral*”, ” en “VI Encuentro de Arciprestes de Aragón. La figura del arciprestazgo y del arcipreste. Zaragoza”, 1997, págs. 34-44
- [38] Junto a este término los encuentros de arciprestes de Aragón designan también estas manifestaciones: individualismo, personalismo, clericalismo, protagonismo, mentalidad benefical, apropiación del carisma y del ministerio, rutina e inercia... (Ver las conclusiones II, 2 y 3; III, 18, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 10 y 18.
- [39] Cf. PO 7
- [40] FLORISTÁN, C., o.c., pág. 48. Sobre la discrepancia de criterios pastorales, ver la conclusión IV, “Dificultades”, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 23.
- [41] Ver conclusión II, 5, 6 y 7, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 10.
- [42] Cf. BESTARD, J., o.c., pág. 62-64.
- [43] BERZOSA, R., o.c., pág. 86. En un primer momento estas tres imágenes hablaban de la relación entre los presbíteros, pero como bien ha escrito Miguel Payá y Joan Bestard en el libro anterior esta relación pertenece a todos miembros de las comunidades cristianas insertas en el territorio del arciprestazgo, o en relación con él.
- [44] Ver las conclusiones 2 y 37 en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., págs. 15 y 21.
- [45] Ibid. pág. 21.
- [46] RAMOS, J., o.c., pág. 319.
- [47] Ver la conclusión I, 1.1, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 5. También extiende la fraternidad apostólica a los religiosos y laicos, el grupo de trabajo sobre Mundo Rural del Congreso “Evangelización y hombre de hoy” en Madrid, 1985: Cf. MARTÍNEZ, Donaciano y otros, “Mundo Rural”, en CONGRESO Evangelización y hombre de hoy, Edice, Madrid, 1986, pág. 383.
- [48] Ir al punto 4.2.
- [49] RAMOS, J., o.c., págs. 313-314. Cf. DELICADO, J., “*La fraternidad apostólica*”, PPC, Madrid, 1986.
- [50] JORDÁN, F., “*La fraternidad sacerdotal*” en “VI Encuentro de Arciprestes de Aragón. La figura pastoral del arciprestazgo y del arcipreste”, Zaragoza, 1997, pág. 49.
- [51] Ibid., pág. 49.
- [52] Para una profundización de la fraternidad en clave psicológica: Cf. PUJOL I BARDOLET, J., “La Pastoral desde la Psicología de la Religión”, San Pío X, Madrid, 1996, págs. 43-83.
- [53] Cf. Ibid., págs. 48-55. En la ponencia se hace referencia bibliográfica especialmente a LEGIDO, M., “*La fraternidad apostólica de Jesús*”, en MARTÍN ABAD, J. y otros, “*De dos en dos. Apuntes sobre la fraternidad apostólica*”, Sígueme, Salamanca, 1981; y también a BARRIO, J.G., “*Acompañamiento espiritual: ¿en qué y hacia qué?*”, en Sal Terrae 73 (1985).
- [54] NONAY, Fl., “*Presbítero y presbiterio. La fraternidad sacerdotal*” en “VIII Encuentro de Arciprestes de Aragón. La fraternidad sacerdotal en el arciprestazgo”, Tarazona, 2000, pág.22. Cita también Rom 8, 29 y Ef 4, 1-5.
- [55] Cf. MALDONADO, L., “La comunidad cristiana”, Paulinas, Madrid, 1992, págs.51-52; 103-105.
- [56] Ibid., págs. 22-23.
- [57] Cf. Ibid., págs. 19-27. Aunque la ponencia es específica de la fraternidad presbiteral, las referencias teológicas que expresamos en este punto son las comunes a la universalidad de los bautizados. Al hablar de otra figura, la colaboración sacerdotes, religiosos y seglares, haremos mención de las raíces teológicas que este autor descubre en la fraternidad sacerdotal.

- [58] Ver las conclusiones I.1.3 y I.1.4.1. en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 5. Para profundizar en las dimensiones de la comunión eclesial: Cf. FLORISTÁN, C., “*Teología Práctica*”, Sígueme, Salamanca, 2002, págs. 638-648.
- [59] MORENO, J., o.c., págs. 35
- [60] Con respecto a la interrelación sacerdotes-laicos es interesante el comentario que se hace sobre el pensamiento de K. Rahner e Y. Congar en REST, W., “*Sacerdote y seglar en la comunidad*”, en METZ, J.B., “*La nueva comunidad*”, Sígueme, Salamanca, 1970, págs. 41-53.
- [61] ESCARTÍN, P., o.c., pág. 43.
- [62] Es decir, a “buscar el Reino de Dios tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales...” (LG 31, 33); y también “a colaborar con sus Pastores en el servicio de la comunidad eclesial, para el crecimiento y la vida de ésta, ejerciendo ministerios muy diversos, según la gracia y carismas que el Señor quiera darles” (EN 73). Cf. BERZOSA, R., “*Ser laico en la Iglesia y en el Mundo*”, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2000.
- [63] Cf. ESCARTÍN, P., o.c., págs.39-51
- [64] Cf. Ibid., 42; cf. GONZALO-BILBAO, F., “*Pastoral Parroquial y Nuevas Unidades Pastorales*”, Zaragoza, 2002, pág. 93
- [65] Estas son las notas que Yves Congar aplicaba al servicio eclesial que debiera tener el tratamiento de ministerio en CONGAR, Y., “*Tous responsables dans l’Eglise?*”, Centurion, Paris, 1973, págs. 59-60
- [66] Cf. BOROPIO, D., “*Misión y ministerios laicales*”, Sígueme, Salamanca, 2001.
- [67] Cf. GONZALO-BILBAO, F., o.c., pág. 99. Estos ministerios estaban ya contemplados por Pablo VI en EN 73
- [68] El canon 517, 2 indica que se puede confiar una “participación en el ejercicio de la cura pastoral de la parroquia” a un bautizado que no es sacerdote o a una comunidad de personas que no están ordenadas. No suplen, sino que participan. Con esta fórmula queda claro que nadie puede hacer del ejercicio su propiedad privada. (Cf. GRUPO “PASCAL THOMAS”, “*Dinámicas de la pastora. Un arte que se renueva*”, Sal Terrae, Santander, 1999, pág. 75-76.
- [69] SESBOÛE, B., “*¡No tengáis miedo! Los ministerios en la Iglesia hoy*”, Sal Terrae, Santander, 1998, pág. 158.
- [70] Cita del sociólogo Paul Wess en KEHL, M., “*¿Adónde va la Iglesia? Un diagnóstico de nuestro tiempo*”, Sal Terrae, Santander, 1997, pág.77
- [71] Cf. DELGADO, E., “*El arcipreste, animador de la fraternidad en el arciprestazgo*”, Tarazona, 2000, pág. 35-38.
- [72] Cf. VC 48; PDV 31.
- [73] Cf. DELGADO, E., o.c., págs. 34 y 35
- [74] BUENO, E., y CALVO, R., “*La Iglesia local*”, San Pablo, Madrid, 2000, págs. 115-117. Sobre la sinodalidad interparroquial desde una pastoral transversal: Cf. BOURGEOIS, D., “*La Pastoral de la Iglesia*”, Edicep, Valencia, 2000, págs. 692-694
- [75] Jesús Moreno, Florentino Nonay, Vicente Altaba... manifiestan en sus respectivas ponencias esta misma convicción. Cf. ESQUERDA BIFET, J., “*Teología de la Evangelización. Curso de Misionología*”, BAC, Madrid, 1995, págs. 267-270.
- [76] Ver la conclusión I, 2.1, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 6.
- [77] Ver la conclusión II, 8 y 9. en Ibid. pág. 11
- [78] BUENO, E., y CALVO, R., o.c., pág. 199. Para un estudio sistemático del tema “proyectar la Iglesia local”: cf. Ibid., págs. 193-221, con abundante bibliografía para profundizar.
- [79] Ver conclusiones III, 23-26 en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., págs. 18-19.
- [80] Ver punto 4.5.
- [81] Ver la conclusión III, 13; IV, 2, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 17 y 24.

- [82] Ver las conclusiones III, 19 y 28 en *ibid.*, pág. 18-19.
- [83] Cf. BERZOSA, R., o.c., pág. 88.
- [84] Ver la conclusión III, 6d. en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 16
- [85] Ver la conclusión II, 20. en *Ibid.* pág. 11.
- [86] KEHL, M., o.c., pág. 69. Ver la conclusión III, 3. en *Ibid.* pág. 15.
- [87] Ver la conclusión IV, en “proponemos”, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 25. Cf. DCG 21-30. Cf. ALCEDO, A. M^a. “*La catequesis de adultos*” en PEDROSA, V.M^a. y otros, “*Nuevo Diccionario de Catequética*” Volumen I, San Pablo, Madrid, 1999, págs. 120-134.
- [88] Cf. EN 14, 1
- [89] Cf. GARITANO, F., “*Acción catequizadora*” en *ibid.* págs. 37-48.
- [90] Conclusión II, 35. en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 13. Ver también las conclusiones II, 23 y IV, 3. en *Ibid.* pág. 11 y 24.
- [91] Cf. “Ser pastores en una región pobre” en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 28.
- [92] Cf. *Ibid.*, pág. 29.
- [93] Conclusión III, 45. en *Ibid.* pág. 21. Ver la conclusión III, 7. en *Ibid.* pág. 16.
- [94] Ver la conclusión III, 6a. en *Ibid.* pág. 16. También Cf. PAYÁ, M., o.c. pág. 191.
- [95] ALTABA, V. “*Presupuestos para la coordinación pastoral*”, en “*VII Encuentro de Arciprestes de Aragón. Los consejos pastorales, expresión de la comunión eclesial*”, Teruel, 1998, págs. 59-61.
- [96] Cf. LG 4; EN 75; ChL 20.
- [97] Por ejemplo, en la diócesis de Zaragoza se emplea el primer título y en la de Teruel y Albarracín, el segundo.
- [98] Esta es la terminología preferida de Miguel Payá en *Ibid.*, pág. 193.
- [99] Desaparecen con el nuevo Código las llamadas parroquias arciprestales, cuyo párroco era de manera vinculante arcipreste de la zona, y, por tanto, el nombramiento de arcipreste ya no es de modo indefinido, al no estar vinculado al de párroco para una parroquia “arciprestal”, que ya no existe. De hecho, según el CIC 1983, c. 554, el arcipreste puede ser removido por causa justa, por cumplirse el tiempo de mandato, incapacidad física o moral, la renuncia voluntaria aceptada por el obispo, el traslado a otro arciprestazgo o la jubilación de hecho.
- [100] Cf. CIC 1983, c. 553.
- [101] A pesar de la habitual aceptación de los obispos de los candidatos presentados por sus propios compañeros de arciprestazgo para el cargo de arcipreste, el Código le concede todo el derecho al obispo para elegir libremente. De hecho, en *Ecclesiae Imago* 187, 2, se añade una condición para el nombramiento del arcipreste: gozar de cualidades que supongan la confianza del obispo.
- [102] Ver también las conclusiones IV, “Pedimos”, y VII, “Conclusiones de Teruel”, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., págs. 25 y 36 respectivamente
- [103] Ver también las conclusiones I.1.2; II, 1, 21, 26 y 32; III.5; IV, “Dificultades” en *ibid.*, págs. 5, 10, 12, 13, 16 y 23 respectivamente.
- [104] Ver la conclusión VII, “Conclusiones de Tarazona”, en *ibid.*, pág. 35.
- [105] Ver conclusión III, 29, en *ibid.*, pág. 19.
- [106] De hecho, puede recibir en la liturgia de entrada de los nuevos párrocos su profesión de fe y el juramento de fidelidad, en nombre del obispo diocesano (Cf. CIC 1983, 527 y 833, 6). Otra de sus atribuciones posibles afecta a la facultad de absolver excomuniones “*latae sententiae*” (Cf. CIC 1983, 1398) que el obispo puede delegar en los arciprestes.

- [107] Cf. CIC 1983, 555, 2 y 3. Curiosamente el Código actual prescribe que el obispo oirá al arcipreste en el nombramiento de los párrocos del arciprestazgo y, si lo cree necesario, en el de los vicarios parroquiales (Cf. CIC 1983, 524 y 547).
- [108] Ver las conclusiones II, 27, 28, y 29; III, 42 en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 13 y 20.
- [109] Ver la conclusión II, 30. en *ibid.*, pág. 30. Aunque se constata en ese mismo II Encuentro que “Todavía quedan entre los agentes de pastoral barreras provenientes de situaciones de privilegio y de notables diferencias económicas que dificultan y no favorecen la credibilidad de la Fraternidad Apostólica” (Conclusión II, 4, en *ibid.*, pág. 10)
- [110] Ver la conclusión II, 30. en *ibid.*, pág. 6.
- [111] *Ibid.*, pág. 6.
- [112] Cita del sociólogo Paul Wess en KEHL, M., o.c., pág. 75.
- [113] Ver las conclusiones IV, “Proponemos”; VII, “Conclusiones de Zaragoza Rural” y “Conclusiones de Barbastro-Monzón”, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 24, 36 y 37.
- [114] Ver la conclusión VII, “Conclusiones de Jaca”, en *ibid.*, pág. 36.
- [115] Ver la conclusión VII, “Conclusiones de Barbastro-Monzón”, en *ibid.*, pág. 36.
- [116] *Ibid.*, pág. 36.
- [117] Cf. CIC 1983, 555, 3. Por otra parte, en caso de enfermedad, imposibilidad, fallecimiento... del párroco, o estando vacante la parroquia, el arcipreste tiene que velar especialmente sobre el estado de los bienes eclesiásticos muebles e inmuebles y, sobre todo, del archivo parroquial. (Cf. CIC 1983, 555 1 y 3). Es curioso que PDV 80-81, al hablar de ámbitos propios de la formación permanente de los sacerdotes silencie el arciprestazgo. Es verdad que no lo niega, pues los lugares que propone son mucho más generales que el arciprestazgo (en reuniones de espiritualidad, jornadas...), al que, por tanto, incluiría como un lugar concreto posible, pero dada la importancia que están tomando hubiese sido una constatación de la realidad. Por otra parte, el silencio del arciprestazgo es mucho más impresionante en obras de pastoral como la de FLORISTÁN, C., “*Teología Práctica*”, Sígueme, Salamanca, 2002 o BOURGEOIS, D., “*La Pastoral de la Iglesia*”, Edicep, Valencia, 2000.
- [118] Ver la conclusión I, 2.7; III, 9, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 6.
- [119] Este tema escabroso lo ha aborda con una gran sencillez, claridad y optimismo el grupo Pascal Thomas en GRUPO PASCAL THOMAS, “*¿Qué va a ser de la parroquia? ¿Muerte anunciada o nuevo rostro?*”, Mensajero, Bilbao, 1997, págs. 159-183.
- [120] Cf. GROLLA, V., o.c. pág. 82.
- [121] BESTARD, J., o.c., PPC, Madrid, 1996, págs. 66.
- [122] *Ibid.*, pág. 66.
- [123] Cf. BOURGEOIS, D., “*La Pastoral de la Iglesia*”, Edicep, Valencia, 2000, págs. 692-694. Es muy interesante la observación crítica que hace sobre la terminología “mundos”, mundo carcelario, mundo de la droga, de la prostitución... Con ella los encerramos más de lo que están.
- [124] Ver las conclusiones II, 17 y 31; III, 43; IV, “Proponemos”; VIII, “Conclusiones de Huesca”, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., págs. 12, 13, 20, 24 y 35.
- [125] Cf. ALTABA, V., o.c., pág. 63.
- [126] Se mantiene la vigilancia del arcipreste según el Código anterior sobre la celebración de la Sagrada Liturgia según las normativas vigentes (Cf. CIC 1983, 555, 1).
- [127] Ver el punto 4.5.
- [128] Cf. PO 8.
- [129] Cf. NONAY, Fl., o.c., págs. 20-21.
- [130] Cf. RAMOS, J., o.c., págs. 313-314.

- [131] Cf. Pastores Dabo Vobis n°. 42-59.
- [132] Ver las conclusiones I,2.8.4; III, 4 y VIII, “Conclusiones de Barbastro-Monzón”, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., págs. 6, 14 y 40 respectivamente.
- [133] Ver la conclusión VIII, “Conclusiones de Barbastro-Monzón”, en *ibid.*, pág. 36. Estos equipos sacerdotales se veían como idóneos especialmente en la situación de esta nueva diócesis cuyo presbiterio surgía de la unión del de la antigua diócesis de Barbastro y el de los arciprestazgos aragoneses de la anterior diócesis de Lleida. Se proponía formar equipos sacerdotales, cuyos miembros provinieran de ambas demarcaciones.
- [134] Cf. BERZOSA, R., o.c., pág. 88.
- [135] Cf. CIC 1983, c.463, 1, 7°.
- [136] Ver las conclusiones VII, “Conclusiones de Teruel y Albarracín”; VIII, “Conclusiones de Barbastro-Monzón”, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 36 y 40 respectivamente.
- [137] Ver la conclusión IV, “Logros”, en *ibid.*, pág. 23.
- [138] Ver la conclusión III, 38, en *ibid.*, pág. 20.
- [139] BESTARD, J., o.c., 65.
- [140] Ver las conclusiones III, 27 y 35; IV, “Pedimos”; VIII, “Conclusiones de Teruel y Albarracín”, en *ibid.*, pág. 20, 25 y 36.
- [141] Cf. PAYÁ, M., o.c., pág. 198.
- [142] Ver las conclusiones I, 2.9; III, 30, 31, 32 y 33, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 5 y 19.
- [143] RAMOS, J., o.c., pág. 323.
- [144] Ver la conclusión VII, “Conclusiones de Teruel y Albarracín”, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 36.
- [145] Ver la conclusión I, 2.2, en *ibid.*, pág. 6.
- [146] Ver la conclusión IV, “Proponemos”, en *ibid.*, pág. 24.
- [147] ALTABA, V., “*Cómo animar y potenciar la tarea de los consejos pastorales*”, en CONSEJO DE LAICOS de la Diócesis de Teruel y Albarracín, “*I Encuentro Diocesano de Consejos Pastorales*”, Teruel, 1998, pág. 12.
- [148] Ver la conclusión II, 12; VII, “Conclusiones de Barbastro-Monzón”, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 11 y 36 respectivamente.
- [149] GRUPO “PASCAL THOMAS”, o.c., pág. 254.
- [150] Conclusión I, 2.4, en “Los encuentros de arciprestes de Aragón, a través de sus conclusiones y propuestas. 1986-2000”, o.c., pág. 6.
- [151] Ver las conclusiones VII, “Conclusiones de Zaragoza Ciudad”, “Conclusiones de Barbastro-Monzón”; VIII, “Conclusiones de Huesca”, en *ibid.*, pág. 35, 36 y 39 respectivamente.
- [152] ALTABA, V., o.c., págs. 62-67. Para un estudio más pormenorizado de todas las cosas que están en juego en la programación pastoral ver GRUPO “PASCAL THOMAS”, o.c., págs. 167-187.
- [153] El VII Encuentro fue dedicado al tema de los consejos pastorales. Ver la conclusión VII, “Conclusiones de Huesca” y “Conclusiones de Barbastro-Monzón”. en *ibid.*, pág. 35 y 36 respectivamente.
- [154] Ver la conclusión VII, “Conclusiones de Teruel y Albarracín”. en *ibid.*, pág. 36. Se dan paradojas en el funcionamiento de los consejos pastorales: se confunden con el pleno de un ayuntamiento, o se hacen manifestaciones sobre elementos dogmáticos más propios de deliberaciones episcopales, de sesiones de formación o de otros estamentos...
- [155] Conclusión III, 22, en *ibid.*, pág. 22.
- [156] En la diócesis de Teruel y Albarracín tuvo lugar un encuentro diocesano de consejos pastorales en

- [157] Ver la conclusión VII, “Conclusiones de Barbastro-Monzón”. en *ibid.*, pág. 36
- [158] ALGORA, A., “*Decretos de constitución y estatutos para consejos pastorales parroquiales y coordinadoras de zona*”, Teruel, 1994, pág. 21.
- [159] Tan afín es la vicaría territorial al arciprestazgo que llegan a confundirse en GROLLA, V., *Teología de la acción pastoral*, I.S.CC.RR. “San Agustín”, Madrid, 1998, pág. 79-80.
- [160] GONZALO-BILBAO, F., “*Pastoral Parroquial y Nuevas Unidades Pastorales*”, Zaragoza, 2002, pág. 93
- [161] Cf. *Ibid.*, págs. 89-106.
- [162] Cf. CONGRESO “PARROQUIA EVANGELIZADORA”, Edice, Madrid, 1989.
- [163] Las líneas pastorales de Novo Millennio Ineunte fueron también la fuente de inspiración del ponente: cf. NMI 29, 31, 33, 43, 45-46, 47, 49-50.
- [164] Para conocer la grave crisis de la familia como ámbito de la transmisión de la fe: MARTÍN VELASCO, J.de D., “La transmisión de la fe en la sociedad contemporánea”, Sal Terrae, Santander, 2002, págs. 48-55.
- [165] BUENO, E., y CALVO, R., o.c., pág. 173. Para un tratamiento sistemático de esta opinión: cf. *Ibid.*, págs. 173-182.
- [166] BUENO, E., y CALVO, R., o.c., págs. 115-117
- [167] También en la archidiócesis de Zaragoza se da la figura de las vicarías territoriales
- [168] Cf. *Ibid.*, págs. 182-189.

[volver a índice](#)

thalithaqumi
Zaragoza. Enero 2004